



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta

Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 5 de diciembre de 2024, se reunieron en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, sita en el piso 11 del edificio ubicado en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, que se emite con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante la Ley o LAASSP], así como de conformidad con lo previsto en el numeral 3.10 Acto de Fallo, de la convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Adrián Bello Nava, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes.

Quien preside el acto, es asistido por los representantes del Área Técnica el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal; y Área Requiriente el Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado, Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta.

Asimismo, se informa que se encuentra presente el C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley se hace constar que no existe persona que haya manifestado su interés en estar presente en este acto como observadora.

1. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El 22 de noviembre de 2024, en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se recibieron a través de la Plataforma Integral CompraNet para efectos de su revisión, análisis y elaboración del



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del RLAASP, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	1
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	1 y 2
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS E IMPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, en el listado de empresas impedidas por el IMSS para su contratación, disponibles en la liga <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>, así como el Directorio de Personas con Suspensión de registro de la Secretaría de la Función Pública, todos con fecha de consulta 5 de diciembre de 2024; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la Ley y 88 de su Reglamento.

De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y fueron integrados en el expediente de la presente contratación

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, y 51 de su Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple y No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y en la "Propuesta Económica", y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

resultado de la *Junta de Aclaraciones*, en relación con los numerales de la convocatoria 2.8 *Forma de Adjudicación*, 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y 7. *De la Adjudicación*, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento:

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3.5 "Acto de Presentación y Apertura de Propositiones", párrafos primero y segundo del numeral 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece que: " ... en las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública ... "

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente:

" ...



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente ...".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Integral CompraNet denominado "Acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet", el cual contiene entre otros datos, el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema, el nombre del firmante, la firma [cadena de firma electrónica] y el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición; los cuales son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió la exigencia prevista en la convocatoria.

Debido a lo anterior, los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la documentación legal, técnica y económica que presentaron los siguientes licitantes:

No	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	FIRMA ELECTRÓNICA
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
4	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2	CUMPLE

Las Proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta

Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

El análisis a que se refiere este numeral, lo realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación Legal-Administrativa a la proposición que se refiere en el apartado 4.1 *Documentación Legal-Administrativa* de la convocatoria.

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el área contratante, la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, a través de su Titular el Lic. Adrián Bello Nava y el Lic. René Martín Villarruel Salazar, Jefe de Área Nivel Central E0, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación presentada por los cinco [5] licitantes, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Por lo que **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.; FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.; TEC PLUS, S.A. DE C.V. y VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.**, en su PROPOSICIÓN [LEGAL - ADMINISTRATIVA] CUMPLEN satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

La "EVALUACIÓN TÉCNICA" de las propuestas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del área técnica, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; dicha evaluación fue realizada y firmada por el Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres, Titular de la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal, emitida mediante oficio No. 09 52 17 6K 53C0/2024/0316 recibido el 2 de diciembre del 2024, la cual se integra a la presente como Anexo 2, lo anterior de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Técnico, en los Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de evaluación Binario establecido en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; de la cual se desprende lo siguiente:

Partidas participantes	Licitante	Evaluación Técnica por partida	
		Cumple	No cumple
1 y 2	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.		1 y 2
1	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.		1
1	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.		1
1 y 2	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.		1 y 2
1 y 2	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.		1 y 2

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, conforme a los apartados 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral 4.2. Propuesta Técnica y 5 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, numeral 5.2 Evaluación de la Propuesta técnica, así como lo señalado en el "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones" de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

Las propuestas presentadas por los licitantes DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. en las partidas 1 y 2; FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. con la partida 1;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. con la partida 1, TEC PLUS, S.A. DE C.V., con las partidas 1 y 2, y VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., en las partidas 1 y 2, se determinó técnicamente que **NO CUMPLEN**, toda vez que no presentaron la documentación para acreditar los requisitos indispensables establecidos en la convocatoria, lo que queda de manifiesto en la evaluación técnica contenida en el Anexo 2, misma que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Dicho incumplimiento afecta la solvencia de sus propuestas técnicas y en consecuencia es causa de desechamiento; por lo anterior, se **DESECHAN** las partidas de las propuestas de los licitantes mencionados en términos del numeral 6. Causales Expresas de Desechamiento de la convocatoria, que señala:

6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.

.....

6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. "Anexo Técnico" Anexo Dos. "Términos y Condiciones" y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

.....

6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensable conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

.....



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultaron NO solventes técnicamente las propuestas presentadas por los licitantes antes mencionados, ni con los requisitos indispensables de evaluación Binario [Cumple y No Cumple], con la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se expone un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo, en los siguientes términos:

No.	Nombre, Razón Social o Denominación Social	Partidas en las que participa	Motivo de Incumplimiento
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2	Técnico
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	1	Técnico
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	Técnico
4	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	1 y 2	Técnico
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2	Técnico

6. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024 "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II", en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley; y 51 del Reglamento, así como el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones de la



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

Convocatoria, se DESECHAN las proposiciones de los licitantes: DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.; FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.; PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.; TEC PLUSS, S.A. DE C.V. y VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., por las razones expuestas con antelación; por lo que se declara DESIERTA la Invitación, en términos de los artículos 38 de la Ley, 58 del Reglamento y del numeral 9. DECLARACIÓN DE DESIERTA O CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O PARTIDA(S) de la convocatoria, que establece:

Con fundamento en el artículo 38 de la "LAASSP", la convocante, procederá a declarar desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando:

...

- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria a la Invitación.

...

7. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las POBALINES del Instituto Mexicano del Seguro Social, constatar que los bienes que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplieron con lo anterior; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

El resto de los presentes, manifiestan no tener algún comentario u observación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:55 horas del día de su inicio, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de 11 páginas y 2 Anexos.

-----FIN DE TEXTO-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Adrián Bello Nava. Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transportes



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta
Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres Coordinador Técnico de Servicios de Soporte y Equipo de Cómputo Personal. Representante del Área Técnica.		
Lic. Ricardo Ulises Pérez Delgado. Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero. Representante del Área Técnica.		
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.	No se presentó	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS:

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 1

Handwritten signature in blue ink.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS
DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR
LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES;
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II"**

Los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permita exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En esta clase de procedimientos, la proposición de los participantes "deberá entregarse en la forma y medios que prevea la convocatoria".

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento o RLAASSP), establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Asimismo, en el numeral 3.5 de la Convocatoria dispone: "se precisa que en la documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa".

Acorde a lo anterior, en el numeral 1.1. Datos de Identificación, 1.2. Medio y carácter y 3. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos de la Invitación, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación de los licitantes sería exclusivamente a través del Sistema CompraNet, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través del Sistema CompraNet, los licitantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimieron de los licitantes: 1) DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., 2) FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V., 3) PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V., 4) TEC PLUSS S.A. DE C.V., 5) VECTORPRO S. DE R.L. DE C.V.; entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET, mismos que contienen los detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET por el multicitado Sistema, los cuales son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



licitantes en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso que nos ocupa, los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes: 1) DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., 2) FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V., 3) PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V., 4) TEC PLUSS S.A. DE C.V., 5) VECTORPRO S. DE R.L. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2024.

Elaboró

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Revisó y autorizó

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 4
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	6
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	7
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	8 14
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	5 9
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	10
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	11 al 12
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	13
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	15
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA PEQUEÑA	16
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	17
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	18
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	19 al 20



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

LICITANTE DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	21 al 23
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	24 al 26
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	27 al 29
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	30
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	31 al 33
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	34
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	35
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	36
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	37 al 39
	Documentación Legal. Acta Constitutiva	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	NO PRESENTA	-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central EO

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberán exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 4
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	5
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	6
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	7
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	8
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	9 al 10
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	11 al 13
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	14 al 16
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	17 al 18
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	19
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	20 al 21
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	22
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	23



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

LICITANTE
FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	24 al 25
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	26 al 27
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	28 al 29
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	30
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	31 al 34
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	35
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	36
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	NO PRESENTA	-----
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	37 al 38
	Documentación Legal. Acta Constitutiva	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	NO PRESENTA	-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **FOCUS ON SERVICES S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	00001 al 00003
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	00071
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	00072
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	00073
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	00070 00074
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	00075
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	00076 al 00077
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	00078
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	00079
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA NO MIPYME	00080
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	00081
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	00082
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	00083



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-CYR-050CYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

LICITANTE PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	00084 al 00086
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	00087 al 00089
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	00090 al 00092
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	00093
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	00094 al 00096
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	00097
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	00098
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	00099
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	00100 al 00102
	Documentación Legal. Acta Constitutiva	PRESENTA	00004 al 00069
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	PRESENTA	00480 al 00583
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	NO PRESENTA	-----



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024**

**SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **PRODUCTOS STANTON S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

Lic. Adrián Bello Nava
**Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-CYR-050CYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE TEC PLUS S.A. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	DLA 1 al DLA 3
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	DLA 67
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	DLA 68
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	DLA 69
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	DLA 70
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	DLA 71
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	DLA 72 al DLA 77
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	DLA 78 al DLA 80
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	DLA 81 al DLA 82
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA GRANDE	DLA 83
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	DLA 84
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	DLA 85 al DLA 86



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

LICITANTE
TEC PLUS S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	DLA 87
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	DLA 88 al DLA 89
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	DLA 90 al DLA 91
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	DLA 92 al DLA 93
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	DLA 94
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	DLA 95 al DLA 98
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	DLA 99
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	DLA 100
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	DLA 101
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	DLA 102 al DLA 104
	Documentación Legal. Acta Constitutiva	PRESENTA	DLA 4 al DLA 66
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	NO PRESENTA	-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **TEC PLUSS S.A. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0

Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II

En los apartados 4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" y 5. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES" se relaciona la documentación distinta de la proposición que deberían exhibir los licitantes precisando en cada caso, si afecta la solvencia de la proposición y remitiendo en su caso, a los apartados de la convocatoria, formatos y anexos respectivos.

De la revisión de la documentación se determina lo siguiente:

LICITANTE VECTORPRO S. DE R.L. DE C.V.			
NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.1. Inciso a.	Formato 1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	CUMPLE	1 al 2
Numeral 4.1.1. Inciso b.	Formato 2 Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	CUMPLE	35
Numeral 4.1.1. Inciso c.	Formato 3 Declaración de integridad.	CUMPLE	36
Numeral 4.1.1. Inciso d.	Formato 5 Escrito para la manifestación del origen de los bienes.	CUMPLE	37 al 38
Numeral 4.1.2. Inciso e.	Dirección de correo electrónico Escrito libre	PRESENTA	39
Numeral 4.1.2. Inciso f.	Domicilio para recibir notificaciones Escrito libre	PRESENTA	40
Numeral 4.1.2. Inciso g.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT	PRESENTA	41 al 42
Numeral 4.1.2. Inciso h.	Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social	PRESENTA	43
Numeral 4.1.2. Inciso i.	Opinión de cumplimiento INFONAVIT	PRESENTA	44
Numeral 4.1.2. Inciso j.	Formato 7 Escrito de estratificación de MIPYME	PRESENTA PEQUEÑA	45
Numeral 4.1.2. Inciso k.	Identificación oficial vigente	PRESENTA	46
Numeral 4.1.2. Inciso l.	Formato 8 Información reservada y confidencial.	PRESENTA	47



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

LICITANTE
VECTORPRO S. DE R.L. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN	FOLIOS
Numeral 4.1.2. Inciso m.	Formato 9 Escrito de no conflicto de interés	PRESENTA	48 al 49
Numeral 4.1.2. Inciso n.	Formato 10 Escrito de Declaración de No Colusión. Comisión Federal Competencia Económica.	PRESENTA	51 al 53
Numeral 4.1.2. Inciso o.	Formato 11 Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.	PRESENTA	54 al 56
Numeral 4.1.2. Inciso p.	Formato 12 Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios	PRESENTA	57 al 59
Numeral 4.1.2. Inciso q.	Formato 13 Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D	PRESENTA	60
Numeral 4.1.2. Inciso r.	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones	PRESENTA	50 61 al 63
Numeral 4.1.2. Inciso s.	Escrito de aceptación de las disposiciones del sistema CompraNet.	PRESENTA	64
Numeral 4.1.2. Inciso t.	Formato 14 Escrito de manifestación de conocer el módulo de formalización de instrumentos jurídicos. (MFIJ)	PRESENTA	65
Numeral 4.1.2. Inciso u.	Manifestación de no prácticas desleales Escrito libre	PRESENTA	66
Numeral 4.1.2. Inciso v.	Formato 15 Relación de entrega de documentos que debe presentar el licitante.	PRESENTA	67 al 69
	Documentación Legal. Acta Constitutiva	PRESENTA	3 al 34
	Manifiesto de cumplimiento de las Normas Oficiales	NO PRESENTA	-----
	Manifiesto de contar con trabajadores con Discapacidad	NO PRESENTA	-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
Nº. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LAS OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES
Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE
CÓMPUTO PERSONAL FASE II

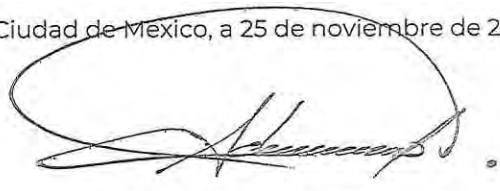
Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación **Legal-Administrativa** presentada por el licitante, **VECTORPRO S. DE R.L. DE C.V.**, **Cumple** satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Si bien en aquellos casos en que el licitante no presentó diversa documentación, dada la naturaleza de estos documentos, se concluyó que su ausencia u omisión no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no es causa de desechamiento.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.


Lic. René Martín Villarruel Salazar
Jefe de Área Nivel Central E0


Lic. Adrián Bello Nava
Titular de la División de Equipo y Mobiliario
Administrativo y de Transporte



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO 2

Handwritten signature in blue ink.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Servicios de Infraestructura
Tecnológica Institucional
Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y
Cómputo Personal

Of. N° 09 52 17 6K 53C0/2024/0316

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2024

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Me refiero a su oficio No. 09 53 84 61 1CFG/10772/2024 de fecha 22 de noviembre del año en curso, con relación al acto de presentación de las proposiciones de la invitación a Cuando Menos Tres Personas, Internacional Abierta Electrónica, No. IA-050-GYR-050GYR975-I-19-2024, para el "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SOPORTAR LA OPERACIÓN DE LA OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL FASE II", por lo que remite en medio magnético (DVD) las proposiciones que fueron recibidas con esa fecha a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, para que se realice la evaluación técnica de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPAS
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	FOCUS ON SERVICE, S.A DE C.V.	1
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	1 y 2
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

Al respecto, en el ejercicio de mis facultades y atribuciones descritas en el numeral 7.1.2.1. "Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal" del Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico vigente, me permito enviar la evaluación referida con el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones recibidas, realizando los señalamientos precisos de los documentos evaluados

Lo anterior, a fin de continuar con el procedimiento de contratación correspondiente.

Sin más por el momento, agradezco la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fidél Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación de Técnica de
Servicios de Soporte y Cómputo Personal.

Anexo: el que se indica.
C.c.p.

- Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Presente
- Ing. Eduardo Oropeza Ortiz.- Titular de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional.- Presente
- Lic. Adrián Bello Nava.- Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.- Presente
- Mtro. Benjamín Vargas Flores.- Titular de la División de Infraestructura de Cómputo Personal.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento, así como el 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizó la evaluación de las proposiciones técnicas así como la documentación que forma parte de las mismas, que fue presentada por los licitantes y relativa al procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II".

Los aspectos que se verifican guardan relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la convocatoria, Anexo Técnico sus Apéndices y Términos y Condiciones, los cuales forman parte integrante de la convocatoria:

LICITANTES:

NO.	Nombre	Partidas en las que participa
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	1
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1
4	TEC PLUS, S.A. DE C.V.	1 y 2
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional (CSITI) analizó la información documental proporcionada por la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, mediante oficio No. 09 53 84 61 ICFG/10772/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, con la finalidad de señalar el resultado de evaluación de las proposiciones técnicas recibidas.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**, para las Partidas: 1 y 2, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria, de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA		
4.2. Propuesta Técnica		
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:		
a. Propuesta Técnica		
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.	De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , se observa que presenta propuesta para las Partidas 1 y 2 , así también que oferta como herramienta de diagnóstico y administración la denominada Dell SupportAssist administrada mediante una consola central en TechDirect; lo que se puede verificar en la CARPETA: PROPUESTA_TECNICA_ARCHIVO: 15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-DISA_OK.pdf, FOLIO: 52	El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , no acredita que la herramienta de diagnóstico y administración ofertada cuente con las funcionalidades mínimas obligatorias requeridas, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO		
a. Herramienta de Diagnóstico y Administración	Carta firmada por el representante legal del fabricante Dell, en la que declara lo siguiente: "... <i>declaro que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con herramienta de diagnóstico Dell SupportAssist con consola Central Virtual a través de TechDirect,...</i> " Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA_ARCHIVO: 15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-DISA_OK.pdf, FOLIO: 92	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechariento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas: • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: - o Tipo y velocidad del procesador - o Número de slots de memoria ocupados - o Número de serie del CPU - o Modelo del disco duro y número de serie - o Versión y actualización del BIOS - o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - o Habilitar / deshabilitar los puertos	1.- SupportAssist for Business PCs (SupportAssist para PC empresariales) 2.- Introducción a las soluciones de conexión y administración con TechDirect Así también adjunta links de páginas web de la herramienta Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-_DISA_OK.pdf, FOLIO: 665-679. De la revisión y análisis a la documentación presentada por el licitante para acreditar el presente requisito, se detecta las siguientes inconsistencias: 1.- La Herramienta de monitoreo denominada Support Assist, la cual realiza la función de monitoreo de salud de los equipos e identifica fallas, misma que soporta directamente el fabricante. 2.- Herramienta denominada techdirect que tiene como funcionalidad ser un visualizador del universo de los equipos. En este contexto, ambas herramientas son complementarias para el monitoreo de salud de los equipos y si bien pueden realizar un monitoreo de los componentes no cumplen con la administración solicitada de las siguientes características: o Número de slots de memoria ocupados o Número de serie del CPU	incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA	o Modelo del disco duro y número de serie o Versión y actualización del BIOS o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro o Habilitar / deshabilitar los puertos	
4.2. Propuesta Técnica	De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , se observa que participa para la Partida 1, Perfil D3 Optiplex 7020 SFF Marca Dell, lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-_DISA_OK.pdf, FOLIO: FOLIOS 2 y 3	El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , no acredita el cumplimiento de características técnicas y funcionales mínimas requeridas obligatorias para el equipo ofertado para la partida 1 Perfil D3, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.
a. Propuesta Técnica	Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para la Partida 1, Perfil D3, el licitante presenta en la carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-_DISA_OK.pdf, los documentos que a continuación se relacionan: 1.- Manual del Propietario Optiplex 7020 de factor de forma pequeño Folio 101 - 233 2.- Folleto "Potencia escalable, diseño delgado - Optiplex 7020 de factor de forma pequeño Folio: 234 - 248 3.-Manual del Propietario Equipo del factor de forma pequeño Dell Optiplex 7020 Folio: 249 - 313 4.- Folleto con especificaciones del procesador Folio: 314 - 319 5.- Folleto teclado multimedia Dell - KB216 Folio: 320 - 323	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:		
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																																					
establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	6.- Folleto Ratón Óptico Dell MSI16 Folio: 324 – 327 7.-Básicos para Mejorar la Productividad Monitor Dell E2225H Folio: 345-354 8.-Guía del Usuario Monitor Dell E2225H/E2425H Folio: 355-407 9.- Carta Intel	establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.																																					
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO																																							
2.a Tipos de equipos de cómputo personal (D3)																																							
Los equipos solicitados en adquisición deberán de cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:																																							
<table><tr><th>Descripción</th><th>Equipo de Escritorio</th></tr><tr><td>Gabinete:</td><td>Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica) y</td></tr><tr><td>Procesador:</td><td>Cabinete compacto o torreo</td></tr><tr><td>Disco duro:</td><td>Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación1</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Esctr.450Mbs1</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>8GB DDR4-11</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Pantalla Ancha.21</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>• Resolución Full HD de 1920 x 1080.42</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.43</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>• Misma marca y del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.44</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>• Debe contar con menú de ajustes.45</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>• Debe cumplir con la norma Energy Star®.46</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Español Latinoamericana USB 104, teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.47</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Integrada.48</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Si49</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n.50</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Ethernet Gigabit 10/100/000 Base T Autoensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. 51</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 52</td></tr><tr><td>Monitor:</td><td>Windows Profesional OEM en su última versión liberada.53</td></tr></table>	Descripción	Equipo de Escritorio	Gabinete:	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica) y	Procesador:	Cabinete compacto o torreo	Disco duro:	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación1	Memoria	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Esctr.450Mbs1	Monitor:	8GB DDR4-11	Monitor:	Pantalla Ancha.21	Monitor:	• Resolución Full HD de 1920 x 1080.42	Monitor:	• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.43	Monitor:	• Misma marca y del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.44	Monitor:	• Debe contar con menú de ajustes.45	Monitor:	• Debe cumplir con la norma Energy Star®.46	Monitor:	Español Latinoamericana USB 104, teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.47	Monitor:	Integrada.48	Monitor:	Si49	Monitor:	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n.50	Monitor:	Ethernet Gigabit 10/100/000 Base T Autoensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. 51	Monitor:	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 52	Monitor:	Windows Profesional OEM en su última versión liberada.53	MURRAY 100%
Descripción	Equipo de Escritorio																																						
Gabinete:	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia (con tarjeta de red inalámbrica) y																																						
Procesador:	Cabinete compacto o torreo																																						
Disco duro:	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación1																																						
Memoria	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Esctr.450Mbs1																																						
Monitor:	8GB DDR4-11																																						
Monitor:	Pantalla Ancha.21																																						
Monitor:	• Resolución Full HD de 1920 x 1080.42																																						
Monitor:	• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.43																																						
Monitor:	• Misma marca y del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.44																																						
Monitor:	• Debe contar con menú de ajustes.45																																						
Monitor:	• Debe cumplir con la norma Energy Star®.46																																						
Monitor:	Español Latinoamericana USB 104, teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.47																																						
Monitor:	Integrada.48																																						
Monitor:	Si49																																						
Monitor:	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n.50																																						
Monitor:	Ethernet Gigabit 10/100/000 Base T Autoensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. 51																																						
Monitor:	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 52																																						
Monitor:	Windows Profesional OEM en su última versión liberada.53																																						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta. Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	de pantalla ancha, por lo que no acredita esta característica técnica requerida. 3.-No acredita que el teclado del equipo propuesto sea en "Español Latinoamericano", de acuerdo en las especificaciones técnicas establecidas en contrato marco, dentro de la documentación presentada se observa que el teclado del equipo ofertado indica que es en español, sin especificar "latinoamericano", esto que el teclado puede ser en español de España, lo que se puede verificar en el propio documento que ha referencia a Dell España, lo anterior como se observa en la siguiente imagen: 12/10/24, 11:53 a.m. Teclado mecánico a Dactilografía - español (QWERTY) - negro (Dell España) Teclado para Perif. 1 - Dell® QW - Computadora de escritorio informática con tarjeta de red inalámbrica. Modelo: D018916 Código SMI 525-1 (QW) (5617.00.01) ID 7/10/2016 000000000212518 Teclado multifunción Dell KB216 - español (QWERTY) - negro 241 (123) El teclado multifunción Dell KB216 es un teclado multifunción para el escritorio. Incluye un teclado de 104 teclas y un panel táctil de 5 botones. El teclado es compatible con Windows y Mac OS. El panel táctil incluye botones para el mouse y el trackball. El teclado es compatible con el cable USB y el cable de extensión. El teclado es compatible con el cable de extensión. El teclado es compatible con el cable de extensión. 322 	Lo anterior se puede verificar en la carpeta PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-_DISA_OK.pdf, FOLIO 322 4.-El licitante oferta Red alámbrica: Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP, sin embargo de la revisión a la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnicas no se identifica las funcionalidades Autosensing Full



Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	Duplex y tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte, lo anterior como se puede apreciar en la siguiente imagen: Lo anterior se puede verificar en la carpeta PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2_-_DISA_OK.pdf, FOLIO 243 Las inconsistencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante para la partida 1 perfil D3 ya que al no ser congruente lo ofertado con lo establecido en la documentación técnica presentada para acreditar las especificaciones y características técnicas del equipo ofertado, deja en estado de incertidumbre al Instituto respecto características cumple el equipo ofertado Al no acreditar esta especificación, incumple lo solicitado en el contrato marco para el Perfil D3, por lo que no cumple con las especificaciones y características mínimas requeridas para la Partida 1, Perfil D3.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA	De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , se observa que participa para la Partida 2. Perfil L1 Equipo Portátil Laptop Ligera con el equipo Marca Dell, Latitude 3450 lo que se puede verificar en la Carpeta: PROPUESTA Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2-_DISA_OK.pdf, FOLIOS 3	El Licitante DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V. , no acredita las características técnicas y funcionales mínimas obligatorias requeridas para el equipo ofertado para la partida 2 Perfil L1, esto de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.
4.2. Propuesta Técnica	Así también y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para la Partida 2 Perfil L1, el licitante presenta en la carpeta: PROPUESTA TECNICA, Archivo:15795414_E_Propuesta_tecnica_Fase_2-_DISA_OK.pdf, los documentos que a continuación se relacionan:	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharmiento:
a. Propuesta Técnica	1.- Manual del Propietario Latitude 3450 Folio: 422 – 555 2.-Folleto "Productividad esencial – Latitude 3450/3550 Folio: 556 – 571 3.-Folleto "IntelCES 2023 CCG Press & Industry Analyst Pre-Brief Folio: 572 – 610 Inglés Folio: 611- 649 español De la revisión y análisis realizado a la documentación antes relacionada, se detectan los siguientes incumplimientos: 1.- No acredita la velocidad de lectura y escritura en disco duro del equipo ofertado (Lect.520/Escr. 450	6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO		
2.b Tipos de equipos de cómputo portátil (L1)		

La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desecharmiento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito		Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Requisito I	Equipo Portátil I	Mbs), característica establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en las siguientes imágenes:	las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
	Equipo Portátil II		
Procesador I	Procesador I3 o equivalente, a 4 ^{ta} generación, 2 GHz de frecuencia base, a 4 ^{ta} generación, 4 GB de RAM, a 64 bits		6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
Disco duro I	64 GB estado sólido		
Memoria Instalada I	4GB DDR4		
Tarjeta de Video I	Integrada		
Pantalla I	15.6" No táctil		
Cámara de video I	Webcam integrada		
Conectividad I	Bluetooth 4.1		
Puertos I	1 USB 3.0		
Estación de trabajo para laptop I	No aplica		
Teclado I	Teclado		
Sistema Operativo I	Windows Profesional OEM en su última versión liberada		

En esta sección, se enumeran las opciones de almacenamiento de la Unidad 5650.

Una unidad de estado sólido SSD M.2 2280

Tabla 13. Especificaciones de almacenamiento

Tipo de almacenamiento	Capacidad
SSD QLC M.2 2280 de 480GB	Hasta 1 TB
SSD TLC M.2 2280 de 480GB	Hasta 1 TB

Manual del Propietario Latitude 3450 Folio 441

OPCIONES DE ALMACENAMIENTO

SSD M.2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)
M2 2280 de 480GB (13)

Folleto "Productividad esencial - Latitude 3450/3550 Folio 564

1.- No acredita la conectividad con Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, característica establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en las siguientes imágenes:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito

Incumplimiento

Causal de Desechamiento

Puertos externos

En la siguiente tabla se detallan los puertos externos de latitudes 3450.

Tabla B. Puertos externos	
Descripción	Valores
Puerto RJ45	Un puerto RJ45 de velocidad de 10/100/1000 Mbps
Puerto USB	• Puerto USB 3.0 Gen 1 (USB-A) 20 Gbps con DisplayPort y • Puerto USB 3.0 Gen 1 (USB-A) 20 Gbps con Thunderbolt • Puerto USB 3.0 Gen 1 (USB-A) 20 Gbps con Thunderbolt
Puerto VGA	Un puerto de video universal
Puerto HDMI	• Puerto HDMI 1.4 (para computadoras portátiles con • Puerto HDMI 2.0 (para computadoras de escritorio con • Puerto HDMI 2.0 (para computadoras portátiles con • Puerto HDMI 2.0 (para computadoras portátiles con
Puerto de red LAN	10/100
Puerto de red inalámbrica	Un puerto de red inalámbrica de 4.5mm/puerto
Puerto de red de red	Un puerto de red de red

Manual del Propietario Latitude 3450
Folio 439

Ethernet

En la siguiente tabla se detallan las especificaciones de los puertos Ethernet de latitudes 3450.

Tabla 10. Especificaciones de Ethernet	
Descripción	Valores
Modelo	Intel Ethernet
Tasa de transferencia	30/100/1000 Mbps

Manual del Propietario Latitude 3450
Folio 440

Puertos internos

En la siguiente tabla se detallan los puertos internos de latitudes 3450.

Folleto "Productividad esencial – Latitude 3450/3550
Folio 565

Las inconsistencias antes relacionadas afectan la
solvencia de la propuesta técnica presentada por el
licitante **DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS**



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	Y ACCESORIOS S.A. DE C.V., para la Partida 2, Perfil L1 , ya que el licitante no acredita que el equipo ofertado cumpla con las características técnicas y funcionalidades mínimas obligatorias establecidas para este perfil en el contrato marco y solicitadas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación.	

4.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.**, para la Partida: 1 **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA	De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. , se observa que oferta los equipos para la Partida 1 Perfil D3 los cuales incluyen la herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell denominada "Consola de administración TechDirect y agente SupportAssist ; lo que se puede verificar en la Carpeta:15804923_E_anexo_tecnico_19.pdf, FOLIO: 17-19	El Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. , no acredita que la herramienta de diagnóstico y administración ofertada cuente con las funcionalidades mínimas obligatorias requeridas, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.
4.2. Propuesta Técnica	Así también y a efecto y a efecto de acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS de la citada herramienta el licitante adjunta la siguiente documentación:	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
a. Propuesta Técnica	La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	Folio 346, Carta firmada por el representante legal del fabricante en la que manifiesta lo siguiente: "... manifiesta bajo protesta de decir verdad que contamos con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Console de Administración Techdirect y agente SupportAssist..."	6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno, Anexo Técnico, Anexo Dos, Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO	Así también los siguientes documentos de las herramientas ofertada: 1.- Introducción a las soluciones de conexión y administración con TechDirect Folio 349-352 2.- SupportAssist for Business PCs, Security Overview Folio 353-366 SupportAssist para PC empresariales, Descripción General de seguridad Folio 367-380 3.- Maximize Uptime with ProSupport Suite for PCs Folio 381-390 Maximizar Tiempo de actividad con Soporte profesional Folio 391-400 4.- ProSupport Flex para PC, Opciones de soporte flexibles para complementar su TI interna Folio 401-404	6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
a. Herramienta de Diagnóstico y Administración El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas: • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: - o Tipo y velocidad del procesador - o Número de slots de memoria ocupados - o Número de serie del CPU		Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- o Modelo del disco duro y número de serie - o Versión y actualización del BIOS - o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - o Habilitar / deshabilitar los puertos	Así también adjunta links de páginas web de la herramienta De la revisión y análisis a la documentación presentada por el licitante para acreditar el presente requisito, se detectan las siguientes inconsistencias: 1.- Herramienta de monitoreo denominada Support Assist, la cual realiza la función de monitoreo de salud de los equipos e identifica fallas, misma que soporta directamente el fabricante. 2.- Herramienta denominada techdirect que tiene como funcionalidad ser un visualizador del universo de los equipos. En este contexto, ambas herramientas son complementarias para el monitoreo de salud de los equipos y si bien pueden realizar un monitoreo de los componentes no cumplen con la administración solicitada de las siguientes características: - o Número de slots de memoria ocupados - o Número de serie del CPU - o Modelo del disco duro y número de serie - o Versión y actualización del BIOS - o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - o Habilitar / deshabilitar los puertos	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

CONVOCATORIA	Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.		De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. , se observa que oferta el Procedimiento de recepción y atención de falla de equipos en garantía por parte del licitante, con Matriz de escalamiento lo anterior se puede verificar en: Carpetas:PROPUESTA_TECNICA, Archivo: 15804923_E.anexo_tecnico_19____1.pdf, FOLIO: 303 -313 Sin embargo, de la revisión detallada al procedimiento antes indicado se detectan diversas inconsistencias que afectan la solvencia de éste, mismas que a continuación se relacionan: 1.- En el procedimiento de recepción de reportes y atención a fallas se encuentra un diagrama que lleva como título "Procedimiento de atención de incidentes y solicitudes" en el que se describe a manera de diagrama los pasos que se siguen al momento de levantar una solicitud o incidente, en el que menciona que la categorización y la priorización del ticket las realizará la mesa de servicio, estos conceptos se ratifican en el apartado Descripción del Procedimiento, sin embargo, en el punto 6. Lineamientos del mismo procedimiento, establece parámetros para reportar un incidente e indica que esos conceptos los realizará el usuario, por lo que no es congruente el procedimiento con los pasos a	El Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V. , no cumple con el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas ya que el presentado por el licitante es contradictorio y por lo tanto confuso, no cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por el IMSS, lo anterior conforme a lo descrito en la columna incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO

2.g Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo

Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Características que deberá de incluir: - Deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los equipos descritos; así como sustitución de los equipos en caso de defecto de fabricación o falla, sin costo alguno para el Instituto. - El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. - La garantía se cubrirá en las instalaciones del Instituto en la que se encuentre instalado el equipo - Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente - Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente. De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente: - Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema - Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido	seguir, conforme al apartado de lineamientos antes mencionado. 2.- En el apartado 6 Lineamientos del "Procedimiento de atención de incidentes y solicitudes" establece que un ticket se cerrará sin contactar al usuario a los 5 días hábiles, lo cual contradice al apartado 4 "Procedimiento de la mesa de servicio", en donde indica que el incidente debe de ser validado por el usuario. Atendiendo a lo antes expuesto, el Procedimiento de recepción y atención de falla propuesto por el licitante es contradictorio entre si e inconsistente, dejando al IMSS en estado de incertidumbre respecto a quien realizaría las actividades y si van a cerrar los tickets aún y cuando no se contacte al usuario, contrario a lo propuesto en el apartado 4. "Procedimiento de la mesa de servicio". Lo anterior afecta la solvencia de la propuesta del licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V., en virtud de que lo establecido en el procedimiento además de ser contradictorio y confuso, incumple con lo establecido en el numeral 2.g Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo, en el que se establecen niveles de servicio y tiempos de atención y reparación, toda vez que al cerrar un ticket sin el consentimiento del usuario a los 5 días hábiles no toma en cuenta este	Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desecharlo, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Licitante deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas, incluyendo el tiempo de atención El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto	numeral del anexo técnico en donde se establece lo siguiente: "... - Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema - Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido " ... Atendiendo a lo anterior el licitante conforme a su propuesta podrá dejar de atender la garantía al cerrar un ticket a los 5 días sin el consentimiento del usuario.	
2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos de cómputo - El licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. - Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.		

3.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.**, para la Partida: 1, **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y	De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , se observa que participa para la Partida 1 "Perfil D3 Computadora de escritorio intermedia con tarjeta de red inalámbrica, ofertando para tal efecto el equipo Marca: DELL, Modelo Regulatorio: D17S, Nombre Comercial: Optiplex 7020 SFF con Monitor Marca: DELL, Modelo Regulatorio: E2225HT, Nombre Comercial: E2225H, lo que se verifica en CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 5813732_E_TLITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2A_DESCRIPCION.pdf, FOLIO: 00001. De la verificación a la documentación presentada por el licitante para acreditar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas del equipo ofertado, el Licitante adjunta a su propuesta diversa documentación CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 5813732_E_TLITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2A_DESCRIPCION.pdf, misma que a continuación se relaciona: 1.- Potencia escalable, diseño delgado Optiplex de factor de forma pequeño	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , no incluye en su propuesta el link del sitio web del fabricante del equipo ofertado incumpliendo con el requisito establecido por el IMSS necesario para verificar el cumplimiento de características y especificaciones técnicas. Atendiendo a lo anterior el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;

Programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	Folio: 00010 – 00024 2.-Manual Técnico Optiplex de formato pequeño 7020 Folio: 00025 – 00075 3.-Características esenciales para mejorar la productividad Monitor Dell 22 E2225H Folio: 00076 – 00085 4.- Folleto Microsoft Windows 11 Pro, OEM, Español, 64Bits Folio: 00086 – 00087 5.- Folleto Teclado multimedia DELL KB216 Folio: 00088 – 00089 6.- Folleto Comodo y Facil de Usar Mouse Óptico Dell – MS116 Folio: 00090 – 00091 7.- Folleto Teclado multimedia DELL KB216 Folio: 00092 8.-Guía de usuario Tarjeta de gestión de red de Dell Folio: 00099 – 00188 9.- Manual de servicio Monitor Del E2225H Folio: 00189 – 00221	6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASP.
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO		
"2.e Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición		
Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.		
El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo.		
El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:		
..		
Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en el presente anexo técnico. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de	Observándose que no incluye EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS, con los que pretende acreditar que el equipo ofertado	Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español. .." JUNTA DE ACLARACIONES ID de pregunta: 646678 Pregunta: ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE EN LAS FICHAS TÉCNICAS NO CONTENGAN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SE PODRÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? Respuesta: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. PARA ACREDITAR ESTA CARACTERÍSTICA TÉCNICA, ASÍ COMO TODAS LA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO EN LA QUE DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCritos EN LAS DIFERENTES PARTIDAS. LA FICHA TÉCNICA,	cumple con las características técnicas requeridas por el Instituto. En virtud de lo anterior el Instituto no está en posibilidad de validar la documentación presentada por el Licitante.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CATÁLOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTACIÓN QUE CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO OFERTADO DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL. ASÍ TAMBIÉN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EL LINK O CÓDIGO QR DEL SITIO WEB DEL FABRICANTE DEL CUAL SE PUEDA DESCARGAR ESTOS DOCUMENTOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS; EN CASO DE QUE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTEN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTOS CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.		
CONVOCATORIA		
4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los	De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , se verifica que para acreditar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 2.c, antepenúltima viñetas seis y siete del Anexo Técnico, el Licitante presenta cartas emitidas por el fabricante en: CARPETA: PROPUESTA TECNICA ARCHIVO: 15813729_E_T3_JTP_COMPUTO-HP-FI1-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf FOLIO: 00455 CARTA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2 INCISO 2.C Partida: 1 Carta del fabricante en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, así mismo garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación.	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , no acredita con la documentación integrada en su propuesta los requisitos establecidos numeral 2.c, antepenúltima viñetas seis y siete del Anexo Técnico; lo anterior conforme a lo descrito en la columna incumplimiento. Lo anterior en virtud de que como se ha explicado en la columna de incumplimiento la documentación presentada por el Licitante es incongruente e inconsistente. Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechariento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	CARPETA: 15813729_E_T3_ITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf FOLIO: 00456 CARTA 5 AÑOS DE REFACCIONES emitida por el fabricante en la que manifiesta: En relación con la licitación pública de referencia, por este medio manifestamos que Dell México, S.A. de C.V. mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contados a partir de la fecha de venta, el abastecimiento de las refacciones y suministros que requieran los equipos marca Dell® que se ofrecen en la citada licitación, sujeto con disponibilidad de inventario.	presente procedimiento de contratación, de conformidad, con lo siguiente: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico. El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: ... • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el	CARPETA: 15813729_E_T3_ITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf CARTA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES ANEXO TECNICO, NUMERAL 2 INCISO 2.C, Partida: 1, en la que el fabricante manifiesta: Que los bienes objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación. En caso de requerir cambio por soporte o equipo adicional según corresponda, entregaremos la versión que los sustituya, respetando los términos y condiciones aplicables con los que se concursó por parte de nuestro Distribuidor Autorizado.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación - Carta original del fabricante en que manifieste que los equipos objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación	FOLIO: 00458 CARTA DE VIDA UTIL, en la que el fabricante manifiesta: Dell México, S.A. de C.V., manifiesta que las partidas que cotizamos de los equipos Dell tienen una vida útil de 5 años aproximadamente, en condiciones normales de operación. De lo anterior se desprende que existe incongruencia en la documentación presentada por el Licitante, misma que fue descrita anteriormente, ya que presenta cuatro cartas emitidas por el fabricante para acreditar este requerimiento las cuales son contradictorias entre sí ya que en la primera manifiesta que cuenta con infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación, tal y como lo requiere el Instituto; en la segunda carta indica que mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contado a partir de la fecha de venta el abastecimiento de refacciones y suministros indicando que esto será sujeto a disponibilidad de inventario. Contradiciendo lo requerido por el Instituto y lo que manifestó en su primera carta ya que la existencia de refacciones se requiere por 5 años posteriores a la fecha de adjudicación y no así de su venta, además indica que las refacciones están sujetas a inventario por lo que no asegura contar con dichas refacciones en el momento en el que el Instituto lo requiera; en la tercera manifiesta que los bienes objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de	Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desecharlo, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación, tal y como lo requiere el IMSS, sin embargo en carta indica que los equipos Dell tiene una vida útil de 5 años aproximadamente en condiciones normales de operación, lo que deja al Instituto en estado de incertidumbre respecto así efectivamente tendrá una vida útil de 5 años ya que condiciona este periodo de vida útil a "condiciones normales de operación", sin especificar a que se refiera esto último. En virtud de lo anterior la documentación presentada por el Licitante no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS en virtud de ser incongruente, inconsistente y contradictoria entre si.	
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los	De la revisión y análisis realizado a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no se encontró carta del fabricante en la que avalara las características técnicas del equipo ofertado, de acuerdo con lo requerido por el instituto en el numeral 2.g., último párrafo y conforme a lo precisado en la junta de aclaraciones en la precisión técnica número dos. No obstante, en la revisión a la propuesta técnica del Licitante se detectó una carta denominada CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Partida 1, en la que el fabricante manifiesta: "Oscar Alberto Chiu Miranda en mi carácter de apoderado legal de la empresa Dell México S.A. de C.V., fabricante de la marca que oferta el licitante PRODUCTOS STANTON, SA DE CV, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el presente procedimiento de contratación de la Invitación a Cuando Menos Tres	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita el cumplimiento del requisito establecido por el Instituto consistente en la presentación de una carta emitida por el fabricante en la que avale el cumplimiento de las características técnicas del equipo ofertado, lo anterior en virtud de que la carta presentada por el Licitante indica que los equipos cumplen características distintas a las ofertadas. Atendiendo a lo antes expuesto, el Licitante incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.g Garantía para la adquisición de los equipos Garantía de 3 años por parte del fabricante del equipo de cómputo, deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos. Características que deberá de incluir: " El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto.	<i>Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024, los bienes que se ofertan con la marca DELL, en la Propuesta Técnica cumplen con las características técnicas que a continuación se relacionan:</i> ".. observándose que las características relacionadas en dicha carta por el fabricante no corresponden a las características técnicas del equipo ofertado por el licitante. Lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPOSTA_TECNICA_ARCHIVO: 15813729_E_T3_LTP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf, folio: 00227 - 00228 La inconsistencia antes señalada afecta la solvencia de la propuesta técnica del Licitante ya que las especificaciones y características técnicas que el fabricante manifiesta que cumple los equipos DELL ofertados por el Licitante no corresponden a las características del equipo propuesto por el Licitante por lo que deja en estado de indefensión al Instituto ya que no se tiene certeza de cuáles son las características y el equipo que se encuentra ofertando el Licitante.	procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3. DELL MONITOR 22" E2225H Pantalla Ancha. Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA ARCHIVO: 15813729_E_13_ITP_COMPUTO-HP-FIL-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf Sin embargo, en la documentación relativa a la pantalla se verifica que no es congruente con lo ofertado, y no es congruente al interior de su oferta, ya que en el catálogo D3C Folios: 00299-00308 documento que el licitante presenta para acreditar la especificación técnica relativo a pantalla ancha y monitor de 22 pulgadas, ya que en dichos documentos no se indica que el monitor sea de pantalla ancha y es inconsistente ya que este documento indica que el monitor es de 21.45 pulgadas y no de 22 pulgadas como lo oferta el Licitante. La anterior inconsistencia afecta la solvencia de la propuesta del Licitante ya que al no ser congruente lo ofertado con lo establecido en su documentación	Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa al monitor (pantalla ancha 22 pulgadas) ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica es incongruente con lo ofertado e inconsistente entre sí, lo anterior de conformidad con lo establecido en la columna incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito		Incumplimiento	Causal de Desechamiento																														
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.a Tipos de equipos de cómputo personal (D3) Los equipos solicitados en adquisición deberán de cumplir con las características técnicas que se describen a continuación: <table><tr><th colspan="2">Equipo de Escritorio</th></tr><tr><th colspan="2">Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)</th></tr><tr><td>Descripción</td><td>Gabinete compacto o torre</td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación</td></tr><tr><td>Disco duro</td><td>Disco Duro 480GB, estado sólido, Lect.520/Escr.450Mbps</td></tr><tr><td>Memoria instalada</td><td>8GB DDR4</td></tr><tr><td colspan="2">Pantalla Ancha.</td></tr><tr><td colspan="2">• De 21" LED de área visible diagonal.</td></tr><tr><td colspan="2">• Resolución Full HD de 1920 x 1080.</td></tr><tr><td colspan="2">• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.</td></tr><tr><td colspan="2">• Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.</td></tr><tr><td colspan="2">• Debe contar con la norma Energy Star®</td></tr><tr><td colspan="2">• Debe cumplir con la norma Energy Star®</td></tr><tr><td colspan="2">• Debe contar con puerto USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo.</td></tr><tr><td colspan="2">• Debe contar con teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</td></tr></table> Monitor • Debe cumplir con la norma Energy Star® • Debe contar con puerto USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. • Debe contar con teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Teclado y mouse • Debe contar con puerto USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo. • Debe contar con teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Tarjeta de video Integrada Puerto audífonos y micrófono SI Red inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Auto-sensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. Red alámbrica 2 USB 2.0 y 2 USB 3.0 Puentes USB Windows Pro OEM en su última versión liberada. Sistema Operativo		Equipo de Escritorio		Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)		Descripción	Gabinete compacto o torre	Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido, Lect.520/Escr.450Mbps	Memoria instalada	8GB DDR4	Pantalla Ancha.		• De 21" LED de área visible diagonal.		• Resolución Full HD de 1920 x 1080.		• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.		• Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.		• Debe contar con la norma Energy Star®		• Debe cumplir con la norma Energy Star®		• Debe contar con puerto USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo.		• Debe contar con teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.		técnica, deja en estado de incertidumbre al Instituto respecto a que es lo que está ofertando o en su caso que características cumpliría el equipo ofertado	y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.,
Equipo de Escritorio																																	
Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)																																	
Descripción	Gabinete compacto o torre																																
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación																																
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido, Lect.520/Escr.450Mbps																																
Memoria instalada	8GB DDR4																																
Pantalla Ancha.																																	
• De 21" LED de área visible diagonal.																																	
• Resolución Full HD de 1920 x 1080.																																	
• Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor.																																	
• Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.																																	
• Debe contar con la norma Energy Star®																																	
• Debe cumplir con la norma Energy Star®																																	
• Debe contar con puerto USB 104 teclas mínimo. Misma marca del equipo.																																	
• Debe contar con teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.																																	
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica		De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3. * Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa a Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica no contiene dicha especificación.																														



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.	Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA, ARCHIVO: I5813729_E_T3_ITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf Sin embargo, con la documentación presentada por el Licitante para acreditar esta característica no contiene esta especificación ya que no indica que la pantalla tenga etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. El incumplimiento antes indicado afecta la solvencia de la propuesta ya que no acredita que el equipo de cómputo ofertado por el Licitante tenga un monitor con etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas.	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados, con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desecheda, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.a Tipos de equipos de cómputo personal (D3) Los equipos solicitados en adquisición deberán de cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:		



“Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones”;

programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito		Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)			en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)		Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.
Cabinete	Cabinete compacto o torre		
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación		
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido, Lect 520/Esc7450Mbs		
Memoria instalada	8GB DDR4		
Monitor	Pantalla Ancha, • De 21" LED de área visible diagonal, • Resolución Full HD 1920 x 1080, • Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor, • Misma marca del fabricante de la computadora, apredable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes. • Debe cumplir con la norma Energy Star®		
Teclado y mouse	Español Latinoamericana USB, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.		
Tarjeta de video de audio y si	Integrada		
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n		
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.		
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0		
Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión liberada.		
CONVOCATORIA			
4.2. Propuesta Técnica			
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:			
a. Propuesta Técnica			
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente		De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el monitor del equipo ofertado perfil D3. Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , no acredita la característica técnica relativa a Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP, lo anterior en virtud de las inconsistencias e incongruencias detectadas en la documentación presentada por el licitante para tal efecto, conforme a lo descrito en la columna incumplimiento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																					
convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.	El anexo técnico del contrato marco establece que la tarjeta de red alámbrica de los equipos ofertados debe de ser "Integrada a la tarjeta madre", sin embargo, la documentación técnica que presenta el Licitante para acreditar esta característica, referencia de acuerdo con la siguiente: En el documento 15813729_E_T3_ITP_COMPUTO-HP-FI-2024_AT-2C-REQ_MIN.pdf, FOLIO 00231, en donde el Licitante indica los catálogos y páginas donde propone el cumplimiento de este requisito.	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharlo: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido																					
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desecharlo.	10. Red alámbrica Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T, Autosenesing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP. CAT. D3A PAG. 10 CAT. D3B PAG. 27 CAT. D3J PAG. 1 CAT. D3K PAG. 1 CAT. D3L PAG. 12																						
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.a Tipos de equipos de cómputo personal (D3)	En el CAT. D3A PAG. 10, FOLIO 00242 el Licitante oferta lo siguiente:																						
Los equipos solicitados en adquisición deberán de cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:	<table><thead><tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>NUMERO DE MODELO</td><td>Optima de la serie de la familia personal (D3)</td><td>Optima de la serie de la familia personal (D3)</td></tr><tr><td>RAM</td><td>8 GB</td><td>8 GB</td></tr><tr><td>ALMACENAMIENTO</td><td>1 TB</td><td>1 TB</td></tr><tr><td>PROCESADOR</td><td>Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)</td><td>Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)</td></tr><tr><td>OS</td><td>Windows 11 Home (64 bits)</td><td>Windows 11 Home (64 bits)</td></tr><tr><td>Garantía</td><td>3 años de garantía</td><td>3 años de garantía</td></tr></tbody></table>	CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NUMERO DE MODELO	Optima de la serie de la familia personal (D3)	Optima de la serie de la familia personal (D3)	RAM	8 GB	8 GB	ALMACENAMIENTO	1 TB	1 TB	PROCESADOR	Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)	Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)	OS	Windows 11 Home (64 bits)	Windows 11 Home (64 bits)	Garantía	3 años de garantía	3 años de garantía	
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																					
NUMERO DE MODELO	Optima de la serie de la familia personal (D3)	Optima de la serie de la familia personal (D3)																					
RAM	8 GB	8 GB																					
ALMACENAMIENTO	1 TB	1 TB																					
PROCESADOR	Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)	Intel Core i5-12400 (12.ª generación, 14 núcleos, 24 MB de caché L3, 65 W)																					
OS	Windows 11 Home (64 bits)	Windows 11 Home (64 bits)																					
Garantía	3 años de garantía	3 años de garantía																					





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;

programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito

Descripción	Equipo "D3" computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)
-------------	---

Gabinete	Gabinete compacto o torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido, Lencit 520/ESCR/450MB/s
Memoria	8GB DDR4
Instalada	Pantalla Ancha, * De 21" LED de área visible diagonal, * Resolución Full HD de 1920 x 1080, * Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor, * Tarjeta madre y del monitor, * Sistema operativo de la computadora, apreciable en el mismo monitor, donde señale modelo y características

Monitor	* Debe contar con menú de ajustes, * Español Latinoamericana USA, 104 teclas mínimo, Marca marca del equipo, Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Teclado y mouse	Integrada
Tarjeta de video	Integrada
Puerto de audio y micrófono	SI
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n
Red inalámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, Integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para S/NMP
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión liberada.

Incumplimiento

tomando en cuenta esta referencia no se da cumplimiento total, únicamente se da cumplimiento al puerto RJ45 para Ethernet 10/100/1000 Mbps.

En el catálogo D3B, Pag. 27, FOLIO 00274 se observa que el Licitante referencia la característica de la tarjeta consistente en 10 BASE T Full Duplex Completo, conforme a lo siguiente:

Ethernet

Conexión Ethernet Intel i219-LM

La siguiente tabla enumera las especificaciones del i219-LM.

Tabla 27. Especificaciones de la conexión Ethernet Intel i219-LM

Característica	Valor
Velocidad de transmisión	10/100/1000 Mbps
Protocolo de transmisión	IEEE 802.3
Modo de transmisión	Full Duplex
Modo de transmisión de red	100BASE-TX (estándar)
Modo de transmisión de red	100BASE-TX (estándar)

Causal de Desechamiento

en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.

Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	10., FOLIO 00242, Ya que en este caso referencia a una tarjeta integrada a la tarjeta madre y en el CAT D3B Pág. 27, FOLIO 00274, indica que no está integrada a la tarjeta Madre, esto ocasiona que no se tenga certidumbre de la propuesta y la documentación presentada resulte contradictoria. En el catálogo CAT D3J PAG. 1, FOLIO 00317, se puede observar que se documenta un cable de red cuando se solicita una tarjeta de red con un puerto de conexión RJ45, por lo que el documento en su referencia no acredita lo solicitado.  Una vez revisados los documentos y paginas indicadas por el Licitante, se detectan las siguientes incongruencias e inconsistencias entre la característica técnica ofertada por el licitante y las especificaciones respecto a la misma en los catálogos. En el catálogo D3L PAG. 12, FOLIO 00333, el Licitante indica y pretende acreditar que la tarjeta de red alámbrica ofertada cuenta con soporte para SNMP, sin embargo, al revisar el documento se observa que la tarjeta a la que hace referencia es una tarjeta externa (No integrada a la tarjeta Madre), lo anterior conforme a lo siguiente:	



"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

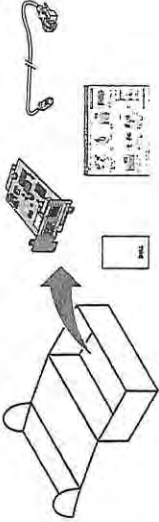
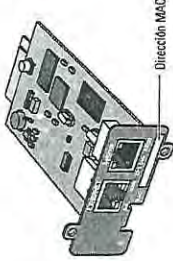
Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento	
Configuraciones predeterminadas de la tarjeta La Tabla 2 muestra los parámetros predeterminados de la Tarjeta de gestión de red de D3L.			
Tabla 2. Parámetros predeterminados			
Función de encendido	Parámetro	Valor predeterminado Valores posibles	
Red	Dirección IP	192.168.1.2	Dirección IP de red
	Máscara de subred	255.255.0.0	Dirección IP de red
	Dirección de puerta de enlace	0.0.0.0	Dirección IP de red
	BOOTP/DHCP	Activada	Activada/ Desactivada
	Carga de firmware	Activada	Activada/ Desactivada
	Servidor SMTP	noconfigurar	49 caracteres como máximo
	SSL	Activada	Activada/ Desactivada
	SNMP	Desactivada	Activada/ Desactivada
	Sistema	Administración de la sala de informática	49 caracteres como máximo
	Contraseña LIPS	Sala de informática	31 caracteres como máximo
[10]	Intervento de registro telefónico	60 Segundos	1X, 10 a 9999 segundos
	Léngua predeterminado	Inglés	Inglés/ Francés/ Español/ Alemán/ Japonés/ Coreano/ Chino Tradicional/ Chino Simplificado/ Ruso/ Árabe
	Nombre de usuario	admin	10 caracteres como máximo
	Contraseña	admin	10 caracteres como máximo
	Lectura del nombre de la comunidad	Publico	49 caracteres como máximo
	Puerto de captura	162	No configurable
	Fecha y hora	Sincronizar manualmente	Sincronizar con un reloj NTP/ Sincronizar manualmente
	Servidor NTP	Ninguno	49 caracteres como máximo
	Vinculo serial	9600 baudios	No configurable
	Velocidad de bits	8	No configurable
	Fila de puerto	1	No configurable
	Paridad	ninguno	No configurable
	Control de flujo	ninguno	No configurable

Como se puede observar en la siguiente imagen extraída del catálogo D3L presentado por el Licitante se aprecia lo siguiente:





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	 Figura 1. Contenido del paquete de la Tarjeta de gestión de red de Dell FOLIO 00330 En la imagen anterior se aprecia claramente que la tarjeta ofertada no está integrada a la tarjeta madre, si no que esta tarjeta es externa y se instala de manera separada al equipo origen, lo que resulta contradictorio a lo ofertado por el licitante y con respecto a lo indicado en el catálogo CAT D3A PAG. 10. FOLIO 00242.	
	 Figura 2. Utilización de dirección MAC FOLIO 00331 En esta imagen se aprecia que cuenta con su propia dirección MAC, (identificador de la tarjeta de red único e irreplicable), también se aprecia que cuenta con las ranuras para la instalación en un equipo de	

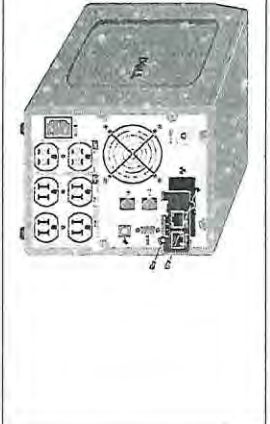


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desecharmiento
	manera externa, por lo que se infiere que está tarjeta referenciada y ofertada por el Licitante se trata de una tarjeta externa y no se encuentra integrada a la tarjeta madre, lo que hace contradictoria con lo ofertado por el Licitante y respecto a lo indicado en el CAT D3A PAC.10. FOLIO 00242. Instalación de la tarjeta La Tarjeta de gestión de red de Dell puede instalarse en cualquier UPS de Dell equipado con compartimiento de comunicaciones sin apagar el UPS o desconectar la carga. Para instalar la tarjeta de gestión de red de Dell: 1. Extraiga la tapa del Compartimiento de comunicaciones del UPS. Conserve los tornillos. 2. Si aún no lo hizo, registre la dirección MAC para una referencia posterior (consulte "Lista comprobación de instalación" en la página 10). 3. Para evitar una descarga electrostática (ESDS), coloque una mano sobre una superficie metálica. 4. Deslice la tarjeta dentro de la ranura y asegúrela con los tornillos que quitó en el Paso 1 (consulte la Figura 1).	
	Figura 4. Instalación de la tarjeta FOLIO 00334 	
	En el CAT D3L PAC.13 FOIO 00334, presentado por el Licitante se aprecia explícitamente que la tarjeta de red se instala en un componente de suministro de energía ininterrumpida UPS, lo que indica que es una tarjeta externa que no forma parte de la tarjeta madre de una computadora personal, lo que es contradictorio e inconsistente con lo ofertado por el	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	licitante y la referenciado en el CAT D3A PAG. 10. FOLIO 00242 Las inconsistencias e incongruencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica en virtud de que se contraponen entre sí la oferta del Licitante con la documentación presentada por el mismo, para acreditar las características técnicas del equipo propuesto, lo anterior no otorga certeza al instituto respecto al equipo ofertado por el Licitante ya que no indica claramente si el equipo va a contar con una tarjeta de red inalámbrica integrada a la tarjeta madre o en su caso será una tarjeta de red externa como lo demuestra en todos los Catálogos antes referenciados. Adicionalmente no se encontró dentro de toda la documentación presentada por el licitante para acreditar las características técnicas del equipo que la tarjeta de red inalámbrica cuente con la funcionalidad solicitada y denominada Autosensing.	
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente	De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., como parte de su propuesta técnica, para acreditar las características y especificaciones técnicas se observa que oferta la siguiente característica para el sistema operativo del equipo ofertado perfil D3. Sistema operativo Windows 11 Profesional OEM en su última versión liberada. Lo anterior se puede verificar en CARPETA: PROPUESTA TÉCNICA, ARCHIVO: 15813729_E_T3_JTP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2C_REQ_MIN.pdf, FOLIO 00231	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., no acredita la característica técnica relativa a Sistema operativo Windows Pro OEM en su última versión liberada, ya que la documentación presentada para acreditar dicha característica no contiene dicha especificación. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresas de desechamiento:

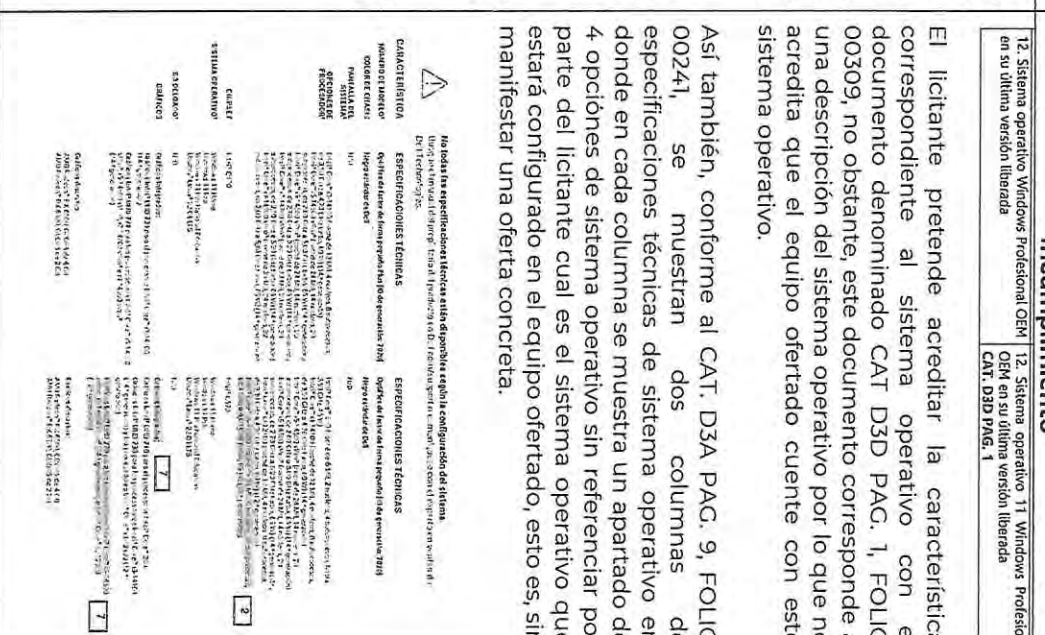


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito		Incumplimiento	
convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.		12. Sistema operativo Windows Profesional OEM en su última versión liberada 12. Sistema operativo Windows Profesional OEM en su última versión liberada CAT. D3D PAG. 1	
La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.		El licitante pretende acreditar la característica correspondiente al sistema operativo con el documento denominado CAT D3D PAG. 1, FOLIO 00309, no obstante, este documento corresponde a una descripción del sistema operativo por lo que no acredita que el equipo ofertado cuente con este sistema operativo.	
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.a Tipo de equipo Computadora de Escritorio Intermedia con Tarjeta de Red inalámbrica (partida 1)		Así también, conforme al CAT. D3A PAG. 9, FOLIO 00241, se muestran dos columnas de especificaciones técnicas de sistema operativo en donde en cada columna se muestra un apartado de 4 opciones de sistema operativo sin referenciar por parte del licitante cual es el sistema operativo que estará configurado en el equipo ofertado, esto es, sin manifestar una oferta concreta.	
Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos de cómputo son las siguientes:			
		Causal de Desechamiento 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.14. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante, con los equipos ofertados con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLASSP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

“Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II”

Requisito		Incumplimiento	Causal de Desechamiento																														
<table><tr><th colspan="2">Equipo de Escritorio</th></tr><tr><th>Descripción</th><th>Equipo "dx" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)</th></tr><tr><td>Gabinete</td><td>Cabinete compacto o torre</td></tr><tr><td>Procesador</td><td>Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits de octava generación</td></tr><tr><td>Disco duro</td><td>Disco Duro 480GB, estado sólido. Lect/320/Escr/450Mbs</td></tr><tr><td>Memoria</td><td>RAM</td></tr><tr><td>Red</td><td>8GB DDR4</td></tr><tr><td>Monitor</td><td>Pantalla Ancha. • De 21" LED de área visible diagonal. • Resolución Full HD de 1920 x 1080. • Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes.</td></tr><tr><td>Teclado y mouse</td><td>• Debe cumplir con la norma Energy Star® Español Latinoamérica USB, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.</td></tr><tr><td>Tarjeta de video</td><td>Integrada</td></tr><tr><td>Puerto de audio y microfono</td><td>de y si</td></tr><tr><td>Red inalámbrica</td><td>IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n</td></tr><tr><td>Red alámbrica</td><td>Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.</td></tr><tr><td>Puertos USB</td><td>2 USB 2.0 y 2 USB 3.0</td></tr><tr><td>Sistema Operativo</td><td>Windows Pro OEM en su última versión liberada.</td></tr></table>		Equipo de Escritorio		Descripción	Equipo "dx" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)	Gabinete	Cabinete compacto o torre	Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits de octava generación	Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido. Lect/320/Escr/450Mbs	Memoria	RAM	Red	8GB DDR4	Monitor	Pantalla Ancha. • De 21" LED de área visible diagonal. • Resolución Full HD de 1920 x 1080. • Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes.	Teclado y mouse	• Debe cumplir con la norma Energy Star® Español Latinoamérica USB, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Tarjeta de video	Integrada	Puerto de audio y microfono	de y si	Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión liberada.	Lo anterior no otorga certeza y claridad al Instituto respecto al sistema operativo que será instalado en el equipo ofertado.	propuesta técnica del Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. ,
Equipo de Escritorio																																	
Descripción	Equipo "dx" Computadora de escritorio Intermedia (con tarjeta de red inalámbrica)																																
Gabinete	Cabinete compacto o torre																																
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits de octava generación																																
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido. Lect/320/Escr/450Mbs																																
Memoria	RAM																																
Red	8GB DDR4																																
Monitor	Pantalla Ancha. • De 21" LED de área visible diagonal. • Resolución Full HD de 1920 x 1080. • Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. • Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. • Debe contar con menú de ajustes.																																
Teclado y mouse	• Debe cumplir con la norma Energy Star® Español Latinoamérica USB, 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.																																
Tarjeta de video	Integrada																																
Puerto de audio y microfono	de y si																																
Red inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n																																
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.																																
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0																																
Sistema Operativo	Windows Pro OEM en su última versión liberada.																																
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del Licitante, persona		De la revisión y análisis realizada a la documentación presentada por el Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , se observa que oferta el procedimiento de recepción de reportes y atención a fallas por el Licitante es contradictorio y por lo tanto confuso, no cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por el IMSS, lo anterior se puede verificar en: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15813723_E_T8_ITP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_2H_FALLAS.pdf, FOLIO: 00469 – 00478. Sin embargo, de la revisión detallada al procedimiento antes indicado se detectan diversas inconsistencias que afectan la solvencia de este, mismas que a continuación se relacionan:	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , no cumple con el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas ya que el presentado por el Licitante es contradictorio y por lo tanto confuso, no cumpliendo con los niveles de servicio requeridos por el IMSS, lo anterior conforme a lo descrito en la columna incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharmiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta																														



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																		
horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizaran a partir del levantamiento del reporte correspondiente Para las zonas foranes el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizaran a partir del levantamiento del reporte correspondiente. De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente: - Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el licitante deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema - Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido - Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Licitante deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para CDMX y Área Metropolitana y dos días hábiles a partir	2.- Folio 00473 El Licitante establece como parte del proceso de resolución en sitio los siguientes estatus en caso de no resolución: En caso de no resolución por algún repuesto este será cambiado el estatus según corresponda. <table><tr><th>Estatus</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Abierto</td><td>Reporte abierto.</td></tr><tr><td>Reporte asignado</td><td>Reporte abierto asignado a Ingeniero.</td></tr><tr><td>Cerrado</td><td>Reporte terminado y firmado por el cliente.</td></tr><tr><td>Pendiente autorización de presupuesto</td><td>Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.</td></tr><tr><td>Pendiente por refacciones</td><td>Reporte pendiente por la no existencia de refacciones</td></tr><tr><td>En proceso</td><td>Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.</td></tr><tr><td>Escalado</td><td>Reporte escalado al fabricante</td></tr><tr><td>Resuelto</td><td>Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.</td></tr></table> El estatus "Pendiente Autorización de Presupuesto", hace referencia a una autorización de presupuesto que esta fuera del alcance del procedimiento de contratación. 3.- En el apartado "Descripción Detallada de Procesos" Folio 00472, no menciona lo solicitado en el Anexo Técnico del presente procedimiento para la atención de garantías, solo hace mención a que "se notificará al usuario que la resolución de un incidente tomará un tiempo más largo", sin respetar los plazos establecidos para tal efecto mencionados en el numeral 2.g Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo, en el cual se establece lo siguiente: Atención de Garantías En caso de más de 5 fallas el reemplazo del equipo En caso de que la reparación tarde más de 30 días, el reemplazo temporal por un equipo nuevo de condiciones iguales o superiores 4.- El apartado "Resumen del Proceso" FOLIO 00477 no es claro y resulta contradictorio con el apartado	Estatus	Descripción	Abierto	Reporte abierto.	Reporte asignado	Reporte abierto asignado a Ingeniero.	Cerrado	Reporte terminado y firmado por el cliente.	Pendiente autorización de presupuesto	Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.	Pendiente por refacciones	Reporte pendiente por la no existencia de refacciones	En proceso	Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.	Escalado	Reporte escalado al fabricante	Resuelto	Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.	
Estatus	Descripción																			
Abierto	Reporte abierto.																			
Reporte asignado	Reporte abierto asignado a Ingeniero.																			
Cerrado	Reporte terminado y firmado por el cliente.																			
Pendiente autorización de presupuesto	Reporte pendiente por autorización de presupuesto por parte del cliente.																			
Pendiente por refacciones	Reporte pendiente por la no existencia de refacciones																			
En proceso	Reporte en proceso. Ingeniero en tránsito o en reparación.																			
Escalado	Reporte escalado al fabricante																			
Resuelto	Reporte terminado sin el aval o firma del cliente o falta de información por parte del cliente.																			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas, incluyendo el tiempo de atención El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto 2.j Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos de cómputo - El Licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días laborables posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. - Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - El Licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un	"descripción detallada de procesos", por lo que deja en indefinición cuál de los apartados aplica para la mesa de servicio, toda vez que resume en 5 pasos la atención de incidentes y no contempla la atención de garantías y se contradice con lo que se especifica en el apartado "Descripción Detallada de Procesos", ya que si un incidente no se resuelve solo se escala al siguiente nivel y se documenta el caso y no se tiene certidumbre de los plazos de atención y tampoco de una solución y atención a las garantías conforme a los niveles de servicio establecidos en el numeral 2.i Garantía para la adquisición de los equipos de cómputo del anexo Técnico del presente procedimiento de contratación. 5.- De la revisión realizada al procedimiento para atención de fallas e incidentes propuesto por el Licitante, no se identificó el procedimiento específico para atención de las garantías, es decir, no establece de qué manera se atenderán las garantías por parte del Licitante hacía al fabricante, el cual es el objeto específico de la mesa de ayuda de acuerdo con lo solicitado en el presente procedimiento de contratación. 6.- El procedimiento para la atención de fallas, propuesto por el Licitante no presenta una matriz de escalación con personal designado para contactar al personal para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento, de conformidad con lo requerido por el Instituto.	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.		
CONVOCATORIA		
4.2. Propuesta Técnica		
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	De la revisión y análisis realizado a la propuesta del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , se observa que, para acreditar el requerimiento obligatorio consistente en incluir una herramienta de diagnóstico y administración, el licitante integra en los parámetros legal administrativo dentro de la CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15813727_E_T10_LTP_COMPUTO-HP-FII-2024_AT_6_NORMAS.pdf, la siguiente información:	El Licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , no oferta y no acredita contar con una herramienta de diagnóstico y administración, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:
a. Propuesta Técnica	1.- Carta firmada por el representante legal del licitante en la que manifiesta contar con la herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies denominada "Consola de Administración y Agente SupportAssist", no obstante indica que esta herramienta es para equipo del procedimiento de contratación IA-50-GYR-050GYR975-I-18-2024, el cual es un procedimiento distinto al que es objeto del presente documento, lo anterior se aprecia en la siguiente imagen:	6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.
		6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	"...declaro que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist..." Esta carta también se encuentra firmada por el representante legal del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V., tal y como se aprecia a continuación: DELL Technologies FOUJO 0319 Oficina de México 22 de noviembre de 2024 Señores: Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Ciudad de México Por medio de la presente, Dell México S.A. de C.V., declara que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist..." En consecuencia, se comprometo a proporcionar el soporte técnico y la capacitación necesaria para el personal de la institución, así como a garantizar la disponibilidad de los equipos y la actualización de los mismos. Atentamente, <i>[Firma]</i> Dell México S.A. de C.V. Por medio de la presente, Dell México S.A. de C.V., declara que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V., cuentan con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist..." En consecuencia, se comprometo a proporcionar el soporte técnico y la capacitación necesaria para el personal de la institución, así como a garantizar la disponibilidad de los equipos y la actualización de los mismos. Atentamente, <i>[Firma]</i> Dell México S.A. de C.V.	

Folio: 00580



www.imss.gob.mx

10807, 10809

Ciudad de México Tel. 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809

22

Av Paseo de la Reforma No. 476, Piso 8, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	Como se puede apreciar en la imagen que antecede la carta presentada se emite para el licitante Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. Los incumplimientos antes relacionados afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. , ya que no existe manifestación, oferta y compromiso por parte del licitante respecto a que los equipos ofertados cuenten con una herramienta de diagnóstico conforme a lo requerido por el IMSS; y además no existe oferta ni soporte por el fabricante DELL para el licitante PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	

4.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.**, para las Partidas: 1 Y 2 **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAASSP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.1. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , se observa que presenta propuesta técnica para las Partidas 1 y 2, Perfiles D3 y L1, observándose las siguientes inconsistencias en su oferta:	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , no realiza oferta expresa de los equipos propuestos para las partidas 1 y 2, así como tampoco realiza oferta de todas y cada uno de los requerimientos especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo Uno Anexo y Anexo Dos Términos y Condiciones.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.	1.- La propuesta técnica del licitante es una transcripción del Anexo Uno Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación sin realizar oferta del cumplimiento de lo requerido, así tampoco la descripción a detalle de lo ofertado, por lo que no existe manifestación expresa de oferta ni compromiso por parte del licitante respecto a los distintos requerimientos establecidos en el Anexo Uno Anexo Técnico. Lo anterior se puede verificar en carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 15814173_E_Completo_con_folio_Fase_II_comprimido.pdf, Folio 1 - 10 2.- No existe manifestación expresa aceptación, oferta ni compromiso del licitante respecto al Anexo Dos Términos y Condiciones del presente procedimiento de contratación. 3.- En el documento presentado por el licitante para especificar marca y modelo del equipo ofertado omite indicar la marca del equipo ofertado para la Partida 1 y para la partida 2, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causas expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en
ANEXO TÉCNICO 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición Los equipos ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico. El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos para el caso de la garantía de los equipos. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: Documento detallado marca y modelo de los equipos propuestos para las partidas descritas en el presente anexo técnico.	vectorpro MANEJO Y MONITORIO DE LOS EQUIPOS PERSONALES El licitante deberá presentar la siguiente documentación: 1. Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 15814173_E_Completo_con_folio_Fase_II.com primido.pdf, Folio: 492 Las inconsistencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., ya que aun y cuando de la documentación que integra la propuesta del licitante se puede observar que los equipos propuestos para las partidas 1 y 2 son de la Marca Dell, no existe manifestación expresa del licitante en la que oferte estos equipos; lo anterior en virtud de que no realiza oferta en su Anexo Técnico y tampoco especificación de los equipos que oferta así como en el documento requerido para especificar marca y modelo del equipo ofertado el licitante omite especificar la marca de los mismos, en este sentido no existe manifestación expresa de oferta, compromiso ni cumplimiento de los	esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: b. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones	equipos propuestos por el licitante para la para las partidas 1 y 2. Así también resulta insolvente la propuesta técnica del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1 y 2, ya que al no existir oferta no existe compromiso de aceptación y cumplimiento de todas y cada uno de los requerimientos especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo Uno Anexo Técnico, así como tampoco existe compromiso de aceptación y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Dos Términos y Condiciones. De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., se observa que para acreditar el requisito establecidos en los numerales 2.d Mesa de ayuda de adquisición, 2.g Garantía para la adquisición de los equipos y 2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos, presenta en su propuesta técnica, verificable en carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 15814173_E_Completo_con_folio_Fase_II.com primido.pdf, la siguiente documentación: 1.- Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas. Folio: 498 – 501 2.- Carta del fabricante "GARANTÍA Y VICIOS OCULTOS" Folio: 474	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS para la Mesa de ayuda de adquisición, 2.g Garantía para la adquisición de los equipos y 2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías, en virtud de que la documentación presentada para acreditar estos numerales resulta incoherente y contradictoria; lo anterior conforme a lo descrito en la columna de Incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	3.- Carta del fabricante "NÚMERO TELEFÓNICO SIN COSTO" Folio: 479 De la verificación y análisis de la documentación antes relacionada, se detectan las siguientes inconsistencias: 1.- En el "Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas" propuesto por el licitante indica los siguientes canales de contacto de la Mesa de Ayuda, propuesta por el licitante, para que el Instituto pueda hacer los reportes respecto a las garantías de los equipos. CANALES DE CONTACTO DE LA MESA DE AYUDA • Teléfono: 55 5048 1300. Línea directa 7x24 (después de horario de oficina se solicitará el ID de cliente) • Teléfono celular: 55 1380 1388 • Correo Electrónico: soporte@vectorpro.mx • Portal Web: www.vectorpro.com.mx Folio: 500	6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.
ANEXO TÉCNICO 2.d Mesa de ayuda de adquisición El licitante deberá considerar poner a disposición del Instituto una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles previos a la primera entrega de la adquisición, para que el Instituto pueda hacer los reportes respecto a las garantías de los equipos. ..	2.g Garantía para la adquisición de los equipos Garantía de 3 años para los equipos de cómputo por parte del licitante Características que deberá de incluir: • Deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los equipos descritos;	Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
así como sustitución de los equipos en caso de defecto de fabricación o falla, sin costo alguno para el Instituto. - El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía. - La garantía se cubrirá en las instalaciones del Instituto en la que se encuentre instalado el equipo - Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a tres días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente - Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo de un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y el tiempo de reparación será no mayor a cinco días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente. De implicarse la reparación de los equipos señalados en las dos viñetas anteriores, se atenderá lo siguiente: - Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes	número telefónico sin costo Por medio de la presente y en relación a este proceso, manifestamos que contamos con un número telefónico sin costo para la atención de los reportes de servicio de personal: Rta. Teléfono: 001 666 563 44 35. Folio: 479 De lo anterior se deriva que los medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías ofertadas por el licitante son distintos al manifestado por el fabricante. 2.- En el Procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas", el licitante indica que los reportes de fallas e incidentes se atenderán a través de su mesa de ayuda ya sea por teléfono, correo electrónico o portal web atendidos por personal del licitante, sin embargo, en ningún momento indica el procedimiento para hacer efectiva la garantía ante el fabricante. Lo anterior es contradictorio con lo manifestado por el fabricante en la carta "GARANTÍA Y VICIOS OCULTOS" en donde indica que los reportes de garantía se realizarán en números telefónicos sin costo del fabricante o en el portal web del fabricante, así también establece especificaciones de funcionamiento de la garantía que son contrarias a las características y niveles de servicio que establece el IMSS para la adquisición de los	



"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

[illegible]



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días hábiles previos a la primera entrega de la adquisición. - El licitante deberá de entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de falla de los equipos durante la etapa de licitación así mismo una vez adjudicado - Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Licitante deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	acreditar este requerimiento las cuales son incongruentes y contradictorias con lo ofertado por el licitante y contravienen los características de garantía establecidas por el IMSS. Las incongruencias e inconsistencias antes descritas afectan la propuesta del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., presentada para las Partidas 1 y 2, ya que las contradicciones e incongruencias antes relacionadas no otorgan certeza al IMSS respecto a cual será el procedimiento para atención de garantías así como cuales serán los medios para reportar fallas, si los indicados por el licitante o los indicados por el fabricante, determinándose que no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS para la Mesa de ayuda de adquisición, 2.g Garantía para la adquisición de los equipos y 2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías.	
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica	De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , se	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , no acredita con la documentación



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.	verifica que para acreditar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición viñetas seis y siete del Anexo Técnico, el Licitante presenta cartas emitidas por el fabricante en: carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 5814173_E_Completo_con_folio_Fase_II_comp.rimdo.pdf, FOLIOS 481, 487 y 473. 1.- Carta del fabricante a folio 487, en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, así mismo garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación. 2.- CARTA 5 AÑOS DE REFACCIONES a Folio 473, en la que el fabricante manifiesta que Dell México, S.A. de C.V. mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contados a partir de la fecha de venta , el abastecimiento de las refacciones y suministros que requieran los equipos marca Dell® que se ofrecen en la citada licitación, sujeito con disponibilidad de inventario . 3.- CARTA DE VIDA UTIL a Folio 481, en la que el fabricante manifiesta que las partidas que cotizamos de los equipos Dell tienen una vida útil de 5 años aproximadamente, en condiciones normales de operación . De lo anterior se desprende que existe incongruencia en la documentación	integrada en su propuesta los requisitos establecidos en el numeral 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición, viñetas seis y siete del Anexo Técnico; esto conforme a lo descrito en la columna incumplimiento. Lo anterior en virtud de que como se ha explicado en la columna de incumplimiento la documentación presentada por el Licitante es incongruente e inconsistente. Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación • Carta original del fabricante en que manifieste que los equipos objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación	presentada por el Licitante, misma que fue descrita anteriormente, ya que presenta tres cartas emitidas por el fabricante para acreditar estos requerimientos las cuales son contradictorias entre si, ya que en la primera manifiesta que cuenta con infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación, tal y como lo requiere el Instituto; en la segunda carta indica que mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contado a partir de la fecha de venta el abastecimiento de refacciones y suministros condicionando esto a disponibilidad de inventario, además contradiciendo lo requerido por el Instituto y lo que manifestado en la primera carta ya que la existencia de refacciones se requiere por 5 años posteriores a la fecha de adjudicación y no así a la fecha de su venta, además indica que las refacciones están sujetas a inventario por lo que no asegura contar con dichas refacciones en el momento en el que el Instituto lo requiera; por último en la tercera carta indica que los equipos Dell tiene una vida útil de 5 años aproximadamente en condiciones normales de operación, lo que deja al Instituto en estado de incertidumbre respecto a si efectivamente tendrá una vida útil de 5 años ya que condiciona este periodo de vida util a "condiciones normales de operación", sin especificar a que se refiera esto ultimo.	incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas: la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-119-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA	En virtud de lo anterior la documentación presentada por el Licitante no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS en virtud de ser incongruente, inconsistente y contradictoria entre sí.	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , no acredita el cumplimiento de las normas y estándares establecidos como obligatorios en el numeral 6. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos del Anexo Técnico; esto conforme a lo descrito en la columna incumplimiento.
1.6. Idioma El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones; sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en otro idioma, podrán presentarse siempre que se acompañe de su traducción simple al español.	De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , se verifica que para acreditar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 2. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos del Anexo Técnico, el Licitante presenta documentación soporte en: carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 581473_E.Completo_con_folio_Fase_II_comp_rimido.pdf, conforme a lo siguiente: Partida 1, Perfil D3 Equipo Marca Dell, Modelo D175, Optiplex SFF 7020 Certificado No. NYC-2402COE15728, vigencia del 25-sep-2024 al 25-sep-2025 Folio: 457 -458 Certificado Energy Star ID: 2765570 (en idioma inglés) Folio: 462 -464 Certificado Epeat Gold (en idioma inglés) Folio: 469 -470	Lo anterior en virtud de que como se ha explicado en la columna de incumplimiento la documentación presentada por el Licitante es incongruente e inconsistente. Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desecharse establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
4.2. Propuesta Técnica Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IV de "LAASSP".	Monitor Marca Dell, Modelo E2225HLf; E2225HSf; E2225Hf; SE2225Hf	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	Certificado No. NYC-2402CIE03553, vigencia del 12- mar- 2024 al 12- mar- 2025 Folio; 459 - 461	6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria.
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	Partida 2, Perfil L1 LapTop Marca Dell, Modelo P169G; P125F, Latitude 3450 Certificado No. NYC-2302COE22308, vigencia del 20- dic- 2023 al 20- dic- 2024 Folio; 471 - 472 Certificado Energy Star ID: 3387626 (en idioma inglés) Folio: 465 -466 Certificado Epeat Gold (en idioma inglés) Folio: 467 -468 De la revisión realizada a la documentación presentada y antes relacionada se identifican las siguientes inconsistencias:	6.15. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica de los equipos, con su traducción simple al español, en idioma del país de origen. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 6. Normas y estándares que deberán de cumplir los equipos. El Licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica los certificados vigentes de los equipos ofertados, con los cuales acredite que los equipos ofertados cumplen con las siguientes:	1.- No se presenta certificados de cumplimiento de estándares Energy Star y Epeat Gold o Silver o Bronze o equivalente, del Monitor Marca Dell, Modelo E2225H, ofertado para la Partida 1, Perfil D3. 2.- No presenta traducción simple al español de los certificados Energy Star y Epeat Gold del equipo Marca Dell, Modelo D175, OptiPlex SFF 7020 ofertado para la Partida 1, Perfil D3	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos - Energy Star - EPEAT Gold o Silver o Bronze o equivalente	3.- No presenta traducción simple al español de los certificados Energy Star y Epear Gold del equipo Laptop Marca Dell, Modelo P169G; P125F, Latitude 3450 ofertado para la Partida 2, Perfil L1. Los incumplimientos antes relacionados afectan la solvencia de la propuesta técnica presentada por el licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 1y2, toda vez que no acredita que el Monitor ofertado para la Partida 1 Perfil D3 cumpla con los estándares Epeat y Energy Star incumpliendo este requisito establecido en contrato marco y solicitado por el IMSS en el Anexo Técnico; así también al no presentar las traducciones simples al español de los certificados Epeat y Energy Star presentados para el equipo CPU Optiplex SFF 7020 ofertado para la Partida 1 Perfil D3 y para el equipo Laptop Latitude 3450 ofertado para la Partida 2, Perfil L1, no permite al IMSS verificar y validar la información correspondiente a estos certificados en idioma español, incumpliendo además con el requisito establecido en la convocatoria en el numeral 1.6. Idioma	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., no oferta y no acredita contar con una herramienta de diagnóstico y administración, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento.
CONVOCATORIA	De la revisión y análisis realizado a la propuesta del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., se observa que, para acreditar el requerimiento obligatorio consistente en incluir una herramienta de diagnóstico y administración, el licitante integra en su propuesta técnica carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo:	
4.2. Propuesta Técnica	Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	
a. Propuesta Técnica		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones.	5814173_E_Completo_con_folio_Fase_II_comp rimido.pdf, la siguiente información: FOLIO 9 1.- El licitante realiza una transcripción del requerimiento establecido inciso a. Herramienta de Diagnóstico y Administración, del Anexo Técnico de la convocatoria, esto es el licitante no oferta herramienta alguna conforme a lo requerido. FOLIO:513 2.- El licitante presenta carta firmada por el representante legal del fabricante en la que declara lo siguiente: "...declaro que los equipos ofertados por Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. , cuentan con una herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell Technologies, Consola de Administración Techdirect y agente SupportAssist..."	Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO a. Herramienta de Diagnóstico y Administración El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas: • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).	Esta carta también se encuentra firmada por el representante legal del fabricante DELL, tal y como se aprecia a continuación:	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. - Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: - Tipo y velocidad del procesador - Número de slots de memoria ocupados - Número de serie del CPU - Modelo del disco duro y número de serie - Versión y actualización del BIOS - Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - Habilitar / deshabilitar los puertos	DELL Technologies Desde el inicio de la operación del sistema de cómputo personal, el proveedor no ha cumplido con los requisitos de seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo, lo que impide la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: - Tipo y velocidad del procesador - Número de slots de memoria ocupados - Número de serie del CPU - Modelo del disco duro y número de serie - Versión y actualización del BIOS - Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - Habilitar / deshabilitar los puertos Como se puede apreciar en la imagen que antecede la carta presentada se emite para el licitante Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. Los incumplimientos antes relacionados afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., presentada para las Partidas 1 y 2 ya que no existe manifestación, oferta y compromiso por parte del licitante respecto a que los equipos ofertados cuenten con una herramienta de diagnóstico conforme a lo requerido por el IMSS; y además no existe oferta ni soporte por el fabricante DELL para el licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., ya que la carta emitida por el fabricante para	esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	acreditar la herramienta esta emitida para la empresa Distribuidora de Impresos, Sistemas y Accesorios S.A. de C.V. , licitante dentro del procedimiento de contratación De la revisión y análisis realizada a la propuesta técnica del licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , se observa que participa para la Partida 1. Perfil D3 Optiplex 7020 SFF Marca Dell, para acreditar las características y especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para la Partida 1, Perfil D3, el licitante presenta en la carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 5814173_E_Completo_con_folio_Fase_II_comp rimido.pdf, los documentos que a continuación se relacionan: 1.- Guía del Usuario Monitor Dell E2225H/E2225HS Folio: 11-20 español Folio 21 - 30 2.-Folleto teclado multimedia Dell - KB216 Folio: 31 - 32 3.- Folleto "Potencia escalable, diseño delgado -Optiplex 7020 de factor de forma pequeño" Folio: 33 - 47 4.-Guía de Usuario Monitor Dell E2225H/E2425H Folio: 81 - 133 5.- Manual del Propietario - Optiplex 7020 de factor de forma pequeño Folio: 268 - 400 español Folio: 401 - 451 inglés	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V. , no acredita el cumplimiento de características técnicas y funcionales mínimas requeridas obligatorias para el equipo ofertado para la partida 1 Perfil D3, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se derivan de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción integra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado.

**Requisito**

ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO

2.a Tipos de equipos de cómputo personal (D3)

Los equipos solicitados en adquisición deberán de cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:

Descripción	Equipo "D3" computadora de escritorio Intermodal (con tarjeta de red inalámbrica) y
Gabinete	Gabinete compacto o torret
Procesador	Procesador 5 o equivalente a 4.0GHz de frecuencia base, con 5 Núcleos, Cache de 8MB, a 64 bits, de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido. Lee 520/Escri 450MB/s
Memoria instalada	8GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha, " "De 21" LED de área visible diagonal, " Resolución Full HD de 1920 x 1080, " El video se ve nítido a los conectores de video de la tarjeta de video de acuerdo a las características de la tarjeta de video. Máxima marca del fabricante de la computadora, apreciable en el área posterior donde señale modelo y características eléctricas, " Debe contar con menú de ajustes, " Debe cumplir con la norma Energy Star Español Luminoso USB 104, Teclas mínimas, Máxima marca del equipo, Con 2 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de Inicio para Windows, con indicadores luminosos, "
Tarjetas de video y audíofono	Integradas
Puerto de audio y micrófono	IEEE 802.11a/b/g/n
Red inalámbrica	IEEE 802.11a/b/g/n Base 1 Autosense Full Duplex, Integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SMD, "
Sistema Operativo	Windows 7 o Windows 8.1 en su última versión, liberada

Incumplimiento

De la revisión y análisis realizado a la documentación antes relacionada, se detectan los siguientes incumplimientos:

Causal de Desechamiento

1.- No indica y no oferta procesador para el equipo D3, observándose que en el Manual del Promotorista, Octubre 2020, se hace

forma pequeño, hace referencia a 3 opciones de procesador sin indicar cual es el que será configurado, como se observa en la siguiente imagen:

[illegible]

Folio: 283

2.- Dentro de la documentación hace referencia al Disco Duro del equipo, observándose que en el Manual del Propietario - Optiplex 7020 de factor de forma pequeño, hace referencia a 2 opciones de disco duro, sin indicar cual es el que será configurado al equipo ofertado, además en esas dos opciones no se acredita la velocidad de lectura y escritura en disco duro del equipo ofertado (Lect.520/Escr. 450 Mbs) y la establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en la siguiente imagen:

Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante **VECTORPRO, S. DE**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																					
	Tabla 12. Especificaciones de Almacenamiento <table><tr><th>Tipo de Almacenamiento</th><th>Tipo de Memoria</th><th>Capacidad</th></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 5.0 TB y 10 TB</td><td>SATA 3.0</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 12 TB y 24 TB</td><td>NVMe PCIe 4.0 x4</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 36 TB y 72 TB</td><td>NVMe PCIe 4.0 x8</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 144 TB y 288 TB</td><td>NVMe PCIe 4.0 x16</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 576 TB y 1152 TB</td><td>NVMe PCIe 4.0 x32</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr><tr><td>Unidad de almacenamiento: 2304 TB y 4608 TB</td><td>NVMe PCIe 4.0 x64</td><td>16 TB a 1 TB</td></tr></table> Folio 288 2.- De la revisión y verificación a la documentación de la propuesta técnica del licitante se detecta que no oferta Pantalla Ancha del equipo perfil D3, así tampoco se acredita con la documentación presentada que el equipo cumple con esta característica ya que no se indica que el monitor sea de pantalla ancha. 3.- De la revisión a la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnicas no se identifica las funcionalidades Autosensing Full Duplex y tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte SNMP, lo anterior como se puede apreciar en la siguiente imagen: Folio 42	Tipo de Almacenamiento	Tipo de Memoria	Capacidad	Unidad de almacenamiento: 5.0 TB y 10 TB	SATA 3.0	16 TB a 1 TB	Unidad de almacenamiento: 12 TB y 24 TB	NVMe PCIe 4.0 x4	16 TB a 1 TB	Unidad de almacenamiento: 36 TB y 72 TB	NVMe PCIe 4.0 x8	16 TB a 1 TB	Unidad de almacenamiento: 144 TB y 288 TB	NVMe PCIe 4.0 x16	16 TB a 1 TB	Unidad de almacenamiento: 576 TB y 1152 TB	NVMe PCIe 4.0 x32	16 TB a 1 TB	Unidad de almacenamiento: 2304 TB y 4608 TB	NVMe PCIe 4.0 x64	16 TB a 1 TB	
Tipo de Almacenamiento	Tipo de Memoria	Capacidad																					
Unidad de almacenamiento: 5.0 TB y 10 TB	SATA 3.0	16 TB a 1 TB																					
Unidad de almacenamiento: 12 TB y 24 TB	NVMe PCIe 4.0 x4	16 TB a 1 TB																					
Unidad de almacenamiento: 36 TB y 72 TB	NVMe PCIe 4.0 x8	16 TB a 1 TB																					
Unidad de almacenamiento: 144 TB y 288 TB	NVMe PCIe 4.0 x16	16 TB a 1 TB																					
Unidad de almacenamiento: 576 TB y 1152 TB	NVMe PCIe 4.0 x32	16 TB a 1 TB																					
Unidad de almacenamiento: 2304 TB y 4608 TB	NVMe PCIe 4.0 x64	16 TB a 1 TB																					



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	4.- De la revisión a la documentación presentada para acreditar características y especificaciones técnica se detecta que el licitante hace referencia a 2 opciones de sistemas operativos susceptibles de configurar, sin indicar cual de estos es el que efectivamente será configurado en el equipo, lo anterior como se observa en la siguiente imagen: Sistema operativo OptiPlex 7020 de factor de forma pequeños compatibles con los siguientes sistemas operativos: • Windows 11 Home • Windows 11 Pro • Windows 11 Pro National Education • Ubuntu Linux 22.04 LTS Folio: 284	
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica	Las inconsistencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica del licitante para la partida 1 perfil D3, ya que al no acreditar las especificaciones antes relacionadas y no especificar cuál de las opciones será configurada en el equipo, incumple con lo solicitado en el contrato marco para el Perfil D3, por lo que no cumple con las especificaciones y características mínimas requeridas para la Partida 1, Perfil D3.	El Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., no acredita las características técnicas y funcionales mínimas obligatorias requeridas para el equipo ofertado para la partida 2 Perfil L1, esto de



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento								
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:	especificaciones técnicas solicitadas por el IMSS para la Partida 1, Perfil D3, el licitante presenta en la carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 5814173_E_Completo_con_folio_Fase_II_comp_rimido.pdf, los documentos que a continuación se relacionan:	conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento:								
a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.	1.-Folleto "Básico productividad - Latitud 3450/3550 Folio: 48 - 63 español Folio: 64 - 79 inglés 2.-Carta Intel Folio 80 3.-Manual del Propietario Latitud 3450 Folio: 134 - 267 De la revisión y análisis realizado a la documentación antes relacionada, se detectan los siguientes incumplimientos: 1.- Dentro de la documentación hace referencia al Disco Duro del equipo, observándose que en el Manual del Propietario Latitud 3450, no se acredita la velocidad de lectura y escritura en disco duro del equipo ofertado (Lect.520/Escl. 450 Mbs) y establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en la siguiente imagen: Almacenamiento En esta sección, se muestran los valores de almacenamiento de la serie 3450. Tabla 11. Especificaciones de almacenamiento <table><tr><th>Tipos de almacenamiento</th><th>Tipos de unidades</th><th>Capacidad</th></tr><tr><td>SSD SATA M.2 2280 de 480 GB</td><td>PCU M.2 SATA 480 GB</td><td>480 GB</td></tr><tr><td>SSD SATA M.2 2280 de 960 GB</td><td>PCU M.2 SATA 960 GB</td><td>960 GB</td></tr></table> Manual del Propietario Latitud 3450	Tipos de almacenamiento	Tipos de unidades	Capacidad	SSD SATA M.2 2280 de 480 GB	PCU M.2 SATA 480 GB	480 GB	SSD SATA M.2 2280 de 960 GB	PCU M.2 SATA 960 GB	960 GB
Tipos de almacenamiento	Tipos de unidades	Capacidad								
SSD SATA M.2 2280 de 480 GB	PCU M.2 SATA 480 GB	480 GB								
SSD SATA M.2 2280 de 960 GB	PCU M.2 SATA 960 GB	960 GB								

ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO

2.b Tipos de equipos de cómputo portátil (LT)





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito		Incumplimiento		Causal de Desechamiento	
34	Equipo Portátil 34 Equipo "LT" Portátil 34 Laptop ligero 34	Folio 153	Folio 157	claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP.	
Procesador 34	Procesador i5 o equivalente, a 11 2 GHz de frecuencia base, 11 con 2 Núcleos, 11 Cache de 4 MB, 11	Folleto "Básico productividad - Latitude 3450/3550		Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	
Disco duro 34	64 GB estado sólido 34 1x6.50/50/50/50 Mbits 34	Folio 56			
Memoria 34	4GB DDR4 34				
Panel táctil 34	Integrado 34				
Tarjeta de Video 34	16 No táctil 34				
Gráficos de video 34	Gráficos Intel HD 34				
Conectividad 34	1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express 34 1 USB 3.0 34 1 HDMI 34				
Puertos 34	1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express 34 1 USB 3.0 34 1 HDMI 34				
Estación de trabajo para laptop 34	No aplica 34				
Tecido 34	Español latinoamericano 34				
Sistema Operativo 34	Windows Profesional OEM en su última versión liberada 34				

2. No acredita la conectividad con Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express, característica establecida en el contrato marco, lo anterior como se observa en las siguientes imágenes:

Puertos externos

En la presente se muestra la imagen de los puertos externos de la laptop.

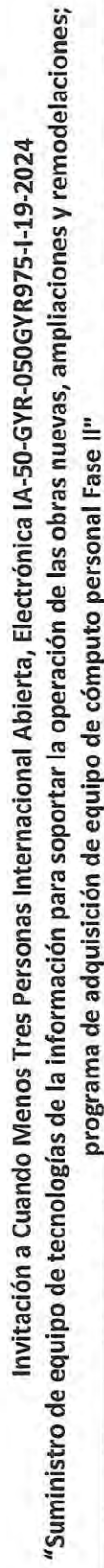
Tabla 6. Puertos externos	
Descripción	Verificación
Puerto USB	• Puerto USB 3.0 (Tipo A) disponible y funcional.
Puerto Ethernet	• Puerto Ethernet (RJ45) disponible y funcional.
Puerto de video	• Puerto de video (HDMI) disponible y funcional.
Puerto de audio	• Puerto de audio (Jack 3.5mm) disponible y funcional.
Puerto de red	• Puerto de red (RJ45) disponible y funcional.
Puerto de teclado	• Puerto de teclado (USB) disponible y funcional.
Puerto de mouse	• Puerto de mouse (USB) disponible y funcional.
Puerto de cámara	• Puerto de cámara (Webcam) disponible y funcional.
Puerto de lector de huellas	• Puerto de lector de huellas (Fingerprint) disponible y funcional.
Puerto de lector de tarjetas	• Puerto de lector de tarjetas (Card Reader) disponible y funcional.

34. Expresión de conformidad

34

Manual del Propietario Latitude 3450

Folio 151





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento																
Teclado Entregable en nuevo las especificaciones del teclado de la fase 3450 Talla 14. Especificación del teclado <table><tr><th>Requisito</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr></table> 20 Especificación de la fase 3450 153 Talla 14. Especificación del teclado (continuación) <table><tr><th>Requisito</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr><tr><td>Forma del teclado</td><td>Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).</td></tr></table> Manual del Propietario Latitude 3450 Folios 153 -154 4.- El licitante hace referencia a 3 posibles sistemas operativos a configurar en el equipo propuesto para la partida 2 equipo L1, sin indicar cual será el efectivamente configurado, lo anterior se puede verificar en la siguiente imagen:	Requisito	Valor	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).	Requisito	Valor	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).	Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).		
Requisito	Valor																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	
Requisito	Valor																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	
Forma del teclado	Teclado compacto, con 104 teclas, con 12 teclas de acceso rápido (F1 a F12) y 12 teclas de acceso rápido (F13 a F24).																	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	Sistema operativo Latitude 3450 es compatible con los siguientes sistemas operativos: • Windows 11 Pro • Windows 11 Home • Ubuntu 22.04 LTS de 64 bits Manual del Propietario Latitude 3450 Folios 150 Las inconsistencias antes relacionadas afectan la solvencia de la propuesta técnica presentada por el licitante VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., para la Partida 2, Perfil L1, ya que el licitante no acredita que el equipo ofertado cumpla con las características técnicas y funcionalidades mínimas obligatorias establecidas para este perfil en el contrato marco y solicitadas en el anexo técnico del presente procedimiento de contratación.	

5.- De la revisión y análisis realizada a las proposiciones recibidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024, "Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II", se detectó que la proposición ofertada por el licitante **TEC PLUSS, S.A. DE C.V.**, para las Partidas: 1 Y 2 **NO CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo Técnico, sus Apéndices y Términos y Condiciones que forman parte integrante de la convocatoria de conformidad con la siguiente Evaluación Técnica; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la LAAASP, enseguida se relacionan todas las razones técnicas que sustentan su desechamiento:

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
CONVOCATORIA 4.2. Propuesta Técnica	De la revisión realizada a la documentación que conforma la propuesta técnica del Licitante TEC PLUSS, S.A. DE C.V. se verifica que para acreditar el cumplimiento del requerimiento establecido en el numeral 2.c, antepenúltima viñetas seis y siete del	El Licitante TEC PLUSS, S.A. DE C.V. , no acredita con la documentación integrada en su propuesta los requisitos establecidos numeral 2.c, viñetas seis y siete del Anexo Técnico; lo anterior



Av Paseo de la Reforma No. 476, Piso 8, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 5238 2700, Ext. 10807, 10809

www.imss.gob.mx





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-I-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO 2.c Requerimientos mínimos en el procedimiento de adquisición Los equipos de cómputo ofertados por el licitante deberán de ser nuevos de una misma marca y modelo y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en este anexo técnico.	Anexo Técnico, el Licitante presenta cartas emitidas por el fabricante en: CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15813467_E_Tecnica_pl.pdf FOLIO: PT67 CARTA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2 INCISO 2.C Partida: 1 Carta del fabricante en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, así mismo garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15813467_E_Tecnica_pl.pdf FOLIO: PT71 CARTA 5 AÑOS DE REFACCIONES emitida por el fabricante en la que manifiesta: En relación con la licitación pública de referencia, por este medio manifestamos que Dell México, S.A. de C.V. mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contados a partir de la fecha de venta, el abastecimiento de las refacciones y suministros que requieran los equipos marca Dell® que se ofrecen en la citada licitación, sujeto con disponibilidad de inventario. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: 15813467_E_Tecnica_pl.pdf FOLIO: PT 69	conforme a lo descrito en la columna incumplimiento. Lo anterior en virtud de que como se ha explicado en la columna de incumplimiento la documentación presentada por el Licitante es incongruente e inconsistente. Atendiendo a lo antes expuesto el Licitante incumple e incurre en las causales de desechamiento establecidas en el numeral 6 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo siguiente: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente convocatoria. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
El licitante deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos de cómputo para el caso de la garantía de los equipos de cómputo. El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuentan con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de adjudicación • Carta original del fabricante en la que manifieste que los equipos objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación	ANUNCIO DE FIN DE VIDA Y MANTENIMIENTO, en la que el fabricante manifiesta: Que los bienes objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación. En caso de requerir cambio por soporte o equipo adicional según corresponda, entregaremos la versión que los sustituya, respetando los términos y condiciones aplicables con los que se concursó por parte de nuestro Distribuidor Autorizado. CARPETA: PROPUESTA_TECNICA ARCHIVO: T5813467_E_Tecnica.pl.pdf FOLIO: P170 CARTA DE VIDA UTIL, en la que el fabricante manifiesta: Dell México, S.A. de C.V., manifiesta que las partidas que cotizamos de los equipos Dell tienen una vida útil de 5 años aproximadamente, en condiciones normales de operación. De lo anterior se desprende que existe incongruencia en la documentación presentada por el Licitante, misma que fue descrita anteriormente, ya que presenta cuatro cartas emitidas por el fabricante para acreditar este requerimiento las cuales son contradictorias entre sí ya que en la primera manifiesta que cuenta con infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto de la adquisición, por cuando menos 5 años	6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
	posteriores a la fecha de adjudicación, tal y como lo requiere el Instituto; en la segunda carta indica que mantendrá durante un periodo mínimo de 5 años contado a partir de la fecha de venta el abastecimiento de refacciones y suministros indicando que esto será sujeto a disponibilidad de inventario. Contradiciendo lo requerido por el Instituto y lo que manifestó en su primera carta ya que la existencia de refacciones se requiere por 5 años posteriores a la fecha de adjudicación y no así de su venta, además indica que las refacciones están sujetas a inventario por lo que no asegura contar con dichas refacciones en el momento en el que el Instituto lo requiera; en la tercera manifiesta que los bienes objeto de la adquisición, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su adjudicación, tal y como lo requiere el IMSS, sin embargo en carta indica que los equipos Dell tiene una vida útil de 5 años aproximadamente en condiciones normales de operación, lo que deja al Instituto en estado de incertidumbre respecto así efectivamente tendrá una vida útil de 5 años ya que condiciona este periodo de vida útil a "condiciones normales de operación", sin especificar a que se refiera esto último.	
CONVOCATORIA	En virtud de lo anterior la documentación presentada por el Licitante no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS en virtud de ser incongruente, inconsistente y contradictoria entre si.	
4.3. Propuesta Técnica	De la revisión y análisis realizada a la propuesta del licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V. , se observa que para acreditar el requisito establecidos en los numerales 2d Mesa de ayuda de adquisición, 2g Garantía para la adquisición de los equipos y 2h	El Licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V. , no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS para la Mesa de ayuda de adquisición, 2g Garantía para la adquisición de los equipos y 2h Medios



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacionales Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: c. Propuesta Técnica La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones. <u>La falta de presentación de la documentación o el incumplimiento de los requisitos establecidos afecta la solvencia de la</u>	Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos, presenta en su propuesta técnica, verificable en carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 15813138_E_Tecnica_p2.pdf, la siguiente documentación: 1.- Procedimiento propuesto para recepción de reportes y resolución de incidentes atención de fallas. (GARANTÍAS) Folio: 917 – 920 Carpeta: PROPUESTA TÉCNICA, Archivo: 15813467_E_Tecnica_p1.pdf, presenta la siguiente documentación: 2.- Carta del licitante CANALES DE CONTACTO MESA DE AYUDA/CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA FOLIO: PT23 3.- Carta del fabricante CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL FABRICANTE FOLIO: PT64 4.- Carta del fabricante "GARANTÍA Y VICIOS OCULTOS" Folio: PT72 De la verificación y análisis de la documentación antes relacionada, se detectan las siguientes inconsistencias: 1.- En el "Procedimiento propuesto para recepción de reportes y resolución de incidentes atención de fallas. (GARANTÍAS)", el licitante indica los siguientes	para reportar fallas y hacer efectivas las garantías, en virtud de que la documentación presentada para acreditar estos numerales resulta incoherente y contradictoria; lo anterior conforme a lo descrito en la columna de Incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desechamiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a



“Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones,

Requisito

propuesta y motivará su desechamiento.

ANEXO TÉCNICO

2.d Mesa de ayuda de adquisición

El licitante deberá considerar poner a disposición del Instituto una mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles previos a la primera entrega de la adquisición, para que el Instituto pueda hacer los reportes respecto a las garantías de los equipos.

2.g Garantía para la adquisición de los equipos

Garantía de 3 años para los equipos de cómputo por parte del licitante

Características que deberá de incluir:

- Deberá incluir repuestos y mano de obra en sitio para todos los equipos descritos; así como sustitución de los equipos en caso de defecto de fabricación o falla, sin costo alguno para el Instituto.
- El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
- La garantía se cubrirá en las instalaciones del Instituto en la

Incumplimiento

canales de contacto de la Mesa de Ayuda, para que el Instituto pueda hacer los reportes respecto a las garantías de los equipos.

INTRUCCIONES

1. El usuario de estadística llama a la Mesa de Servicios de Tec Plus, proporcionando la información del equipo de cómputo afectado, por medio de correo electrónico o llamada telefónica.
2. atencio@tecplus.com
3. Teléfono de Mesa de Servicios de Tecplus: 55 3686 8093.

Folio: PT917

Así también el licitante presenta carta firmada por su representante legal en la que indica los canales de contacto para hacer válida la garantía de la MESA DE AYUDA/CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA propuesta por el licitante, como se aprecia en la siguiente imagen:

Causal de Desechamiento

las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

6.29). La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLASSP.

Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento de los Licitantes causal de desahucio, se declara insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante **TEC PLUSS, S.A. DE C.V.**

Cantos de contabilidade por intervalo de gramas		Intervalo
Método	Descrição	
Canto eletrônico de identificação	30,00 g a 100,00 g	0,01 intervalos a 10,00 g
Atenção		
Intervalo de identificação	55,30 g a 100,00 g	0,01 intervalos a 10,00 g a 10,00 g
Intervalo de identificação		
Plata Web		7,24

Folio: PT23

2.-Sin embargo, de la revisión realizada a las cartas del fabricante DELL se detecta que este indica un número sin costo y sitio web del Centro de Atención Telefónico de fabricante para la atención de los reportes de garantía, como se puede verificar en las siguientes imágenes:



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024

“Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II”

[illegible]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GVR-050GVR975-1-19-2024

“Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II”

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema - Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Licitante entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales o superiores al adquirido - Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Licitante deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, será como máximo un día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para CDMX y Área Metropolitana y de dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas, incluyendo el tiempo de atención - El Licitante deberá entregar un documento en el que certifique que el fabricante avala las características técnicas del equipo propuesto. 2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías para los equipos	Folio: PT72 De lo anterior se deriva que los medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías ofertado por el licitante son distintos al manifestado por el fabricante. 2.- En el “Procedimiento propuesto para recepción de reportes y resolución de incidentes atención de fallas. (GARANTÍAS)” y en la carta CANALES DE CONTACTO MESA DE AYUDA/CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA propuestos por el licitante, se indica que los reportes de fallas e incidentes se atenderán a través de su la MESA DE AYUDA/CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ya sea por teléfono, correo DELL Technologies El presente documento es propiedad de Dell Technologies. No se permite la reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de Dell Technologies. Este documento contiene información confidencial y puede estar sujeto a cambios sin previo aviso. Dell Technologies no es responsable de los errores o omisiones que puedan aparecer en este documento. Dell Technologies y el logo de Dell Technologies son marcas registradas de Dell Technologies en los Estados Unidos y en otros países. © 2024 Dell Technologies Inc. Todos los derechos reservados.	





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
- El licitante deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos que resolverá en caso de ser el fabricante o de lo contrario a través de este último, dentro de los 5 días hábiles previos a la primera entrega de la adquisición. - El licitante deberá de entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de falla de los equipos durante la etapa de licitación así mismo una vez adjudicado - Se deberá de indicar el número telefónico del Licitante o centro de atención telefónica certificado aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el Instituto, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - Se debe especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía del equipo. - El licitante deberá entregar una matriz de escalamiento que permita al Instituto contactar al personal designado por el Licitante para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera,	electrónico o portal web atendidos por personal del licitante, sin embargo, en las cartas emitidas por el fabricante DELL indica medios de contacto de su CENTRO DE ATENCIÓN TELEFONICA para hacer efectiva la garantía, siendo esto medios un número telefónico y página web distintos a los indicados por el licitante, lo que se puede apreciar en las imágenes antes indicadas. Conforme a lo antes expuesto se puede apreciar que la información antes descrita y que se integra como parte de la propuesta técnica que esta es contradictoria, observándose además que la carta del fabricante GARANTÍA Y VICIOS OCULTOS establece especificaciones de funcionamiento de la garantía que son contrarias a las características y niveles de servicio que establece el IMSS para la adquisición de los equipos del Anexo Técnico. De lo anterior se desprende que existe incongruencia en la documentación presentada por el Licitante, misma que fue descrita anteriormente, ya que presenta cartas emitidas por el fabricante para acreditar este requerimiento las cuales son incongruentes y contradictorias con lo ofertado por el licitante y contravienen los características de garantía establecidas por el IMSS. Las incongruencias e inconsistencias antes descritas afectan la propuesta del licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V., presentada para las Partidas 1 y 2, ya que las contradicciones e incongruencias antes relacionadas no otorgan certeza al IMSS respecto a cuál será el procedimiento para atención de garantías así como	





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
el Licitante deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	cuáles serán los medios para reportar fallas, si los indicados por el licitante o los indicados por el fabricante, determinándose que no cumple con los requisitos establecidos por el IMSS para la Mesa de ayuda de adquisición, 2.g Garantía para la adquisición de los equipos y 2.h Medios para reportar fallas y hacer efectivas las garantías.	
CONVOCATORIA		
4.2. Propuesta Técnica		
Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes: a. Propuesta Técnica	De la revisión y análisis realizado a la propuesta del licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V. , se observa que, para acreditar el requerimiento obligatorio consistente en incluir una herramienta de diagnóstico y administración, el licitante integra a su propuesta técnica lo siguiente: En la CARPETA: PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO:15813467_E_Tecnica.pl.pdf, adjunta: 1.- El licitante oferta la herramienta de diagnóstico y administración propietaria del fabricante Dell, denominada DELL TECHDIRECT, lo que se puede apreciar en su propuesta técnica Folio: PTT7 2.- El licitante integra a su propuesta el documento ANEXO DE FUNCIONALIDAD DELL TECHDIRECT en el que describe y explica la herramienta ofertada TECHDIRECT, lo que se puede apreciar en su propuesta técnica Folio: PT38 3.- Carta firmada por el representante legal del fabricante en la que manifiesta que "...que Dell México, S.A. de C.V. cuenta cp. páginas Web en Internet de consulta pública, en donde están disponibles para sus clientes los controladores de los equipos, actualizaciones del BIOS de los equipos de cómputo, la herramienta de administración "DMI"	El Licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V. , no acredita que la herramienta de diagnóstico y administración ofertada cuente con las funcionalidades mínimas obligatorias requeridas, lo anterior de conformidad con lo descrito en la columna de incumplimiento. Con lo anterior el Licitante incurre en las siguientes causales expresas de desecharmiento: 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta convocatoria, sus anexos y los que se deriven de la Junta de Aclaraciones. 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno, Anexo Técnico, Anexo Dos, Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones. Así como, la transcripción íntegra de la especificación o requisito establecido, sin señalar los elementos



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
ANEXO UNO ANEXO TÉCNICO a. Herramienta de Diagnóstico y Administración El licitante deberá ofertar los equipos los cuales deben incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria realizando como parte de su propuesta la descripción y la cual deberá incluir cuando menos las siguientes características sugeridas: • Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado). • Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo. • Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a: - o Tipo y velocidad del procesador - o Número de slots de memoria ocupados - o Número de serie del CPU - o Modelo del disco duro y número de serie - o Versión y actualización del BIOS - o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro	así como drivers y utilerías, también se encuentran especificaciones, manuales técnicos y características de los equipos ofrecidos y de los componentes que los integran..." Folio: PT82 4.- Por último adjunta en la CARPETA: PROPUESTA_TECNICA, ARCHIVO: 15813138_E_Tecnica_p2.pdf los siguientes documentos relativos a la herramienta: 1.- Introducción a SupportAssist for Business PCs en TechDirect Folio: PT712 - PT713 2.-Getting Started with SupportAssist for Business PCs in TechDirect Folio: PT714 3.-Guía de usuario TechDirect para ProDeploy Client Suite Folio: PT715 - PT739 4.-Guía de implementación SupportAssist para PC empresariales Folio: PT740 - PT783 De la revisión a la documentación presenta por el licitante se observa las siguientes inconsistencias: 1.- El licitante oferta la herramienta denominada DELL TECHDIRECT, si embargo en la carta del fabricante se indica que la herramienta de diagnóstico es la denominada "DMI", así también en la documentación relativa a la herramienta se indica que su denominación es SupportAssist for Business PCs en TechDirect; en este contexto el nombre de la herramienta es distinto en cada documento por lo que	específicos con los que cumple el bien ofertado. 6.20. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica. 6.29. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAAASP. Atendiendo a lo antes expuesto y en virtud de que el incumplimiento del Licitante es causal de desechamiento, se dictamina insolvente y se desecha la propuesta técnica del Licitante TEC PLUS, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-1-19-2024

"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones; programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

Requisito	Incumplimiento	Causal de Desechamiento
o Habilitar / deshabilitar los puertos	no se tiene certeza cual es la herramienta que esta ofertado el licitante. 2.- No obstante lo anterior se realizo la revisión de la documentación relativa a la herramienta SupportAssist for Business PCs en TechDirect relacionada en el punto 4, detectandose lo siguiente: 1.- La Herramienta de monitoreo denominada Support Assist, la cual realiza la función de monitoreo de salud de los equipos e identifica fallas, misma que soporta directamente el fabricante. 2.- Herramienta denominada techdirect que tiene como funcionalidad ser un visualizador del universo de los equipos. En este contexto, ambas herramientas son complementarias para el monitoreo de salud de los equipos y si bien pueden realizar un monitoreo de los componentes no cumplen con la administración solicitada de las siguientes características: - o Número de slots de memoria ocupados - o Número de serie del CPU - o Modelo del disco duro y número de serie - o Versión y actualización del BIOS - o Habilitar / deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro - o Habilitar / deshabilitar los puertos	

Del análisis detallado de las propuestas técnicas del procedimiento de contratación que nos ocupa, la Coordinación Técnica de Servicios de Soporte y Cómputo Personal dependiente de la Coordinación de Servicios de Infraestructura Tecnológica Institucional **dictamina técnicamente** bajo el ámbito de su competencia, conforme a lo siguiente:



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta, Electrónica IA-50-GYR-050GYR975-I-19-2024
"Suministro de equipo de tecnologías de la información para soportar la operación de las obras nuevas, ampliaciones y remodelaciones;
programa de adquisición de equipo de cómputo personal Fase II"

NO.	Nombre	Partidas en las que participa	Cumple/ No Cumple
1	DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	1 y 2	No Cumple
2	FOCUS ON SERVICES, S.A. DE C.V.	1	No Cumple
3	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	1	No Cumple
4	TEC PLUSS, S.A. DE C.V.	1 y 2	No Cumple
5	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	1 y 2	No Cumple

Ciudad de México a 29 de noviembre de 2024.

Ing. Fidel Mauricio Hernández Torres
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios
de Soporte y Cómputo Personal.

[Handwritten signature]